



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019**

Al ser las cuatro y treinta de la tarde del viernes 12 de abril del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en Paso Canoas, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal	Bernabé Chavarría Hernández Vicepresidente Municipal
Maikol Castillo Granados (Ausente)	Laura Arias Castrillo
Marielos Castillo Serrano	Álvaro Ruiz Urbina
	Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Guiselle Vega Alvarado (Suple al regidor Castillo Granados)	Saray Castro Rodríguez
Magdalena Espinoza Calderón (Ausente)	Cristian García Miranda
Elizabeth Bejarano Ruiz (Ausente)	Ever Arburola Olmos

Porfirio Villareal Villareal

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa	Jorge Morgan Moreno (Ausente)
José Abel Gómez Gómez	William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Janeth Quesada Fernández	Olga F. Ramírez Castro
Andrea F. García Carranza (Ausente)	María E. Guido Batres
Lic. Erick Miranda Picado Asesoría Legal	Sra. Sonia González Núñez Secretaria Municipal

Lic. Carlos Viales Falls
Alcalde Municipal

AGENDA:

- Artículo I. Saludo y Oración
- Artículo II. Comprobación del quorum y aprobación de la agenda
- Artículo III: Atención al Licenciado William Sequeira Solís y Jenny Vargas
- Artículo IV: Aprobación del informe de Comisión de Hacienda, sobre el presupuesto extraordinario 01-2019
- Artículo V. Aprobación de la Modificación Interna N°05-2019
- Artículo VI. Acuerdos
- Artículo VII. Cierre de la sesión.



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019**

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Señor Presidente Municipal delega en Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Sometida a votación la agenda del día, es unánimemente aprobada.....

ARTÍCULO III:

ATENCIÓN AL LICENCIADO WILLIAM SEQUEIRA SOLIS Y LA LICENCIADA JENNY VARGAS.....

El Licenciado William Sequeira manifiesta que es un honor compartir un ratito con ustedes, hoy venimos a darles un informe respecto al juicio contencioso administrativo que la empresa que inicialmente empezó la construcción del edificio municipal que gracias a Dios y con la ayuda de todos ustedes es una realidad el día de hoy.....

El juicio empezó en el año 2014, el número de expediente es el 2961-14, como ustedes recordaran en la presentación anterior que estuve por acá, inicialmente no teníamos a cargo el proceso judicial únicamente teníamos a cargo la parte administrativa para la posible resolución contractual del contrato, sin embargo en la parte administrativa que nosotros teníamos la asesoría Legal, la empresa había planteado lo que ustedes conocieron acá la excepción de Litis pendencia, lo que se decidiera en este juicio influía directamente en la parte administrativa que nosotros estábamos llevando y por lo tanto prevalece lo judicial sobre lo administrativo, entonces hicimos un stop, dejamos el informe porque no se podía conocer, después de eso se nos solicitó que nos hiciéramos cargo de la parte judicial, de lo que venía, lo que llamamos el debate, el juicio propiamente, que si nos hicimos cargo, les dije que con mucho gusto, así se decidió pues aprovechando que teníamos conocimiento del proceso y por la experiencia que tenemos en litigios.....

A raíz de esto nos dimos a la tarea de trabajar el caso para ver aparte de lo que ya se tenía hecho y que se podía aportar nuevo, como lo dije en una ocasión donde estábamos, en algunas cosas ya no podíamos hacer nada porque el momento procesal ya había pasado ya habían cosas que no se podían hacer pero habían algunas que tal vez se podían hacer, íbamos a plantear al juicio y que alguna de estas por dicha se logró.....



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019

Entonces quisiéramos hacer una recapitulación de que pretendía la empresa con este juicio y cuál es el resultado que al día de hoy tenemos.....

En primera instancia hay que partir de lo siguiente: la empresa siempre ha querido que la suma de dinero que recibió anticipadamente de la Municipalidad como un adelanto, dejarse esa suma de dinero más cobrar una cantidad extra, esa es la pretensión del juicio como tal y es lo que vamos a empezar a ver.....

Proceso Contencioso de Arquitectura JOF S.A.....
Contra Municipalidad de Corredores, Expediente: 14-002961-1027-CA.....

LO PRETENDIDO VRS LO CONCEDIDO	
Arquitectura JOF S.A	Sentencia N°27-2019-VIII TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Daños económicos ocasionados:.....	
A) Pago de las siguientes facturas de avances de obra.....	Excepción de cosa juzgada material concedida.
Avance # 1 ¢90.729.579, 60.....	Deberá la Municipalidad pagar a la empresa actora la suma acordada en el acuerdo final extrajudicial (06/12/2012) por concepto de facturas por ¢197.143.547,17.....
Avance # 2 ¢ 86.244.801,48.....	
Avance # 3 ¢ 16.465.801,18.....	
Avance # 4 ¢ 20.700.035,49.....	
Avance # 5 ¢ 12.656.380,93.....	
Avance # 6 ¢ 26.889.675,19.....	
TOTAL ¢ 253.686.273,87.....	

Comentario del Licenciado William Sequeira indica que siempre va hablar en números cerrados, incluso están detallados, por doscientos cincuenta y cuatro millones, esto directamente como obra construida; nosotros de la revisión que hicimos encontramos que en diciembre del año 2012 la administración de la Municipalidad en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos había llegado a un acuerdo conciliatorio con la empresa donde se establecía que lo que se le adeudaba por facturas era ciento noventa y siete millones, ese tema no había sido abordado previamente como una defensa de la Municipalidad, porque la empresa algo construyo, entonces nosotros planteamos en el juicio, propiamente en el debate lo que llamamos un excepción de fondo, que era la excepción de una cosa juzgada material ¿Qué es eso en términos más simples? Es pedirle a los jueces que valoraran que si bien ellos habían construido obra, lo que se había construido ya se había definido cuanto era y se había definido por un ente que por ley lo que se acordara ante ese ente daba por establecido ese monto, obligando a ambas partes. Entonces en diciembre del 2012 se había fijado esa cifra, entonces la municipalidad en ese momento se había comprometido y había aceptado que la deuda eran ciento noventa y siete millones, nuestra intención en ese momento fue que los jueces acogieran esto como única deuda que había de la Municipalidad hacia la empresa, que rechazara todas las otras pretensiones y nos permitiera decir que del adelanto que le habíamos dado ya ellos estaban pagados con eso, que más bien ellos nos debían dinero a nosotros, ahí nos encontramos con un tema meramente procesal y fue que cuando la municipalidad contestó el juicio en el 2014 no contrademandando a la empresa, nada más se defendió, no presento una contrademanda, entonces los jueces valoran básicamente lo que pide el que está presentando el juicio y pues si valoran las defensas, pero aunque pidiéramos ciertas cosas no nos las



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019**

van a conceder no en este juicio, más adelante vamos a ver como hay opciones, esto todavía no ha terminado, esto está en una etapa en la cual nos faltan años, entonces en cuanto a este punto los jueces acogieron nuestra tesis, de que ya las cifras estaban establecidas en cuanto al avance de lo que ellos habían construido y que esa cifra ya no se podía discutir, los jueces en la sentencia acogen la excepción que se plantea, entonces dicen que efectivamente al firmar el acuerdo conciliatorio en el año 2012, ya está establecida la deuda en ciento noventa y siete millones y lo que puede haber ahí son consecuencias derivadas de otras cosas como son otro punto a discutir quien fue el responsable de que se diera la ruptura entre la empresa y la Municipalidad, fue la Municipalidad o fue la empresa, ese punto tiene que ver con lo que les decía antes la empresa dice que fue la Municipalidad y nosotros no contrademandamos diciendo que no, que era la empresa, entonces si bien se valora nuestra defensa habían cosas que se pudieran haber peleado diferente pero no se hicieron es meramente cuestión de táctica pero a estas alturas ya no lo podemos hacer.....

Entonces en cuanto a estas dos cifras ellos pretendían ¢253.686.273,87 y se le conceden ¢197.143.547,17. El juzgado dice que efectivamente el acuerdo estaba, el avance de obra que tuvo la empresa equivale a ciento noventa y siete millones.....

Los perjuicios (intereses legales) de las sumas anteriores, desde que debieron pagarse los avances hasta el 28/02/2014:.....	Los intereses en la suma de ¢4.583.625,14..... Sobre la suma de las facturas se generará intereses desde la fecha del acuerdo (06/12/2012) y hasta su efectivo pago.....
Total: ¢38.325.320,69	Al 12/04/2019: ¢77,857. 766,03.....

Comentario del Licenciado William Sequeira La empresa dice que aparte de los ¢253.686.273,87, concedido ¢197.143.547,17, tenían intereses legales al 2014 de ¢38.325.320.69, en ese mismo acuerdo se habían fijado los intereses en cuatro millones y medio y los jueces efectivamente dicen que para ese momento los intereses eran de cuatro millones y medio, también acepta la posición nuestra de que son cuatro millones y medio.....

Lo que viene después es que ellos tienen derecho a sobre las sumas que se les hubiese pagado o no a los intereses legales sobre esa suma, entonces tenemos que del 06/12/2012 al día de hoy 12/04/2019 si tuviéramos que pagar serían setenta y ocho millones en intereses. ¿Por qué razón se deben estos intereses? ¿Por qué tenemos que pagar estos intereses más otros rubros que veremos más adelante? Los jueces consideraron que la responsable del incumplimiento contractual fue la municipalidad, porque no le hizo los pagos en el momento oportuno a la empresa, y que entonces la Municipalidad es la responsable de que se esté dando esta ruptura contractual, posición que nosotros no compartimos, posición que vamos a seguir peleando, entonces tenemos que eventualmente va a ver un cifra de setenta y ocho millones que habría que pagar si fuera el caso sobre los ciento noventa y siete millones.....

B) Pago de los siguientes reajustes:.....	
Reajuste de adelanto por ¢18.250.043,54.....	
Reajuste# 1 ¢4.416.960,72.....	
Reajuste de adelanto ¢1.578.346,40.....	
Reajuste# 2 ¢3.773.162,04.....	
Reajuste# 3 ¢1.967.671,07.....	
Reajuste# 4 ¢1.209.296,76.....	
Reajuste # 5 ¢2.569.265,04.....	
TOTAL ¢33.764.745,57.....	Se rechaza el rubro de los reajustes.....



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019**

Comentario del Licenciado William Sequeira Ellos pretendían que por reajuste de precios que les pagáramos treinta y cuatro millones., los cuales fueron rechazados en su totalidad, porque estaban contemplados en los ciento noventa y siete millones.....

Los perjuicios (intereses legales) de las sumas anteriores, desde que debieron pagarse los avances hasta el 28/02/2014:.....	Se rechaza el rubro de los intereses sobre los reajustes.....
Total: ¢4.588.097,16.....	

Comentario del Licenciado William Sequeira A su vez sobre esos treinta y ocho millones ellos querían intereses que al 2014 eran cuatro millones y medio, al rechazarse el principal también se le rechaza la suma de intereses.....

C) Pago de orden de servicio.....	
Orden de servicio # 1.....	
Total: ¢583.459,97.....	Se rechaza el rubro del pago de la orden de servicio y sus intereses.....
Los perjuicios (intereses legales) de las sumas anteriores, desde que debieron pagarse los avances hasta el 28/02/2014:.....	
Total: ¢81.418,25.....	

Comentario del Licenciado William Sequeira También estaban cobrando seiscientos mil colones de una orden de servicios, trabajo extra que se le pidió en algún momento y ochenta mil colones de interés sobre esa suma, igualmente fue rechazado por el Tribunal Contencioso.....

D) Costo de los materiales y equipos dejados en el sitio.....	
Total: ¢14.968.018,37.....	Se rechaza el rubro de los costos de materiales y equipos dejados en el sitio y sus intereses.....
Los perjuicios (intereses legales) de las sumas anteriores, desde el momento en que debió entregarse la obra 11/10/2012 hasta el 28/02/2014.....	
Total ¢1.531.392,31.....	

Comentario del Licenciado William Sequeira También dicen ellos que había quedado en la obra materiales y equipo que valían quince millones de colones y que sobre esos quince millones al 2014, les debíamos millón y medio de intereses, cifra que también fue rechazada.....

E) Una vez que se paralizaron las obras, la empresa actora siguió con una serie de gastos en el sitio del proyecto:.....	Se rechaza el rubro de los gastos ocurridos después de la paralización de las obras y sus intereses.....
--	---



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019**

<p>Total: ¢27.117.530,60.....</p> <p>Los perjuicios de la cifra anterior (intereses legales) desde el momento en que debió entregarse la obra 11/10/2012 hasta el 28/02/2014:.....</p> <p>Total: ¢2.774.420,56.....</p>	
---	--

Comentario del Licenciado William Sequeira Además querían posteriormente de parar las obras dejaron guardas y que tenían gastos por un monto de veinte siete millones, pero también fueron rechazados.....

<p>F) Gastos legales:.....</p> <p>Total: ¢6.885.097,45.....</p> <p>G) Horas hombre de los ejecutivos de la empresa en el litigio:.....</p> <p>Total: ¢5.603.275,00.....</p>	<p>Se rechaza el rubro de los gastos legales y de las horas hombre invertidas en todo el litigio.....</p>
---	--

Comentario del Licenciado William Sequeira Nos estaban cobrando gastos legales anteriores de un juicio, las costas de juicio por siete millones y tiempo de ellos de sus ejecutivos, ingenieros por seis millones y también fue rechazado.....

<p>H) Por la paralización de las obras por falta de contenido económico de la Municipalidad:...</p> <p>Costos indirectos de la obra y utilidad, tomando en cuenta que falta un 70 % por facturar, según estructura de costos de la oferta.....</p> <p>Total: ¢81.868.500,00.....</p> <p>Total Utilidad: ¢36.627.500,00.....</p>	<p>Se rechaza el rubro de los costos indirectos....</p> <p>Se acoge la utilidad neta proyectada (4,55%), sobre el porcentaje que aún quedaba por facturar conforme al avance de obra. Se determinará en ejecución de sentencia mediante auxilio pericial, dicha suma no genera intereses.....</p> <p>4,55%: ¢36.627.500,00.....</p>
--	--

Comentario del Licenciado William Sequeira ellos dicen que de los costos indirectos que no se cubrieron en la obra, que no se habían pagado y que había que pagarlos también habían ochenta y dos millones y que de la utilidad que habían dejado de percibir siendo responsable la municipalidad se les debería pagar eran treinta y seis millones de esto. El Tribunal rechaza pagar los ochenta y dos millones pero si dice que al ser responsable la Municipalidad que fue la que obligo a romper el contrato por el no pago de las facturas, si le tiene que reconocer a ellos la utilidad que él dejo de percibir por lo que faltaba de la construcción, ese porcentaje de utilidad se había fijado en un 4.55% del valor de la obra, ellos cobran ¢36.627.500,00, nosotros hicimos



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019

el cálculo y efectivamente son ¢36.627.500.00 partiendo de que había un avance de obra de un 30% y que faltaba un 70% de obra por construir, acá vamos a tener un problema técnico, nosotros no, si no ellos, más adelante cuando el juicio avance porque el Tribunal no acoge el monto, sino que el Tribunal dice que si hay que pagarle la utilidad pero dicen que el porcentaje de avance hay que fijarlo pericialmente, hay que ver pericialmente lo que habían avanzado y eso hay que pagar, ellos dicen que tenían un 30, nosotros habíamos peleado de que no habían avanzado tanto que era como un 24%, digamos que la posición del 30 nos sirve y coincide con el monto que ellos dicen, porqué tenemos un problema práctico más adelante porque ya no se puede hacer pericialmente el avalúo.....

El Señor Alcalde Municipal manifiesta con el porcentaje que dio el banco y el porcentaje antes de iniciar la obra era inferior.....

El Licenciado William Sequeira manifiesta que ellos dicen es el mayor es el 30%, nadie dijo que habían avanzado tanto, entonces si partimos en que faltaba un 70% de la obra efectivamente el 4.55 de utilidad sobre ese 70% que faltaba son los treinta y siete millones que ellos están cobrando, esta cifra si la estaría reconociendo el Tribunal en favor de ellos, porque están diciendo que los responsables fuimos nosotros al no pagar oportunamente.....

Es importante señalar que sobre esta suma si el Tribunal dice que no genera intereses.....

Los perjuicios de las cifra anterior (los intereses legales), desde el momento en que debió entregarse la obra 11/10/2012 hasta el 28/02/2014.....	Se rechaza el rubro de los intereses.....
Total: ¢2.774.420,56.....	Se acoge la utilidad y dicha suma no genera intereses
Gran total de daños materiales:..... ¢ 436.932.947,52.....	Facturas por ¢197.143.547,17 Los intereses en ¢4.583.625,14
Gran total de perjuicios:..... ¢50.075.069,53.....	Intereses desde el acuerdo (06/12/2012) hasta su efectivo pago (al 12/04/2019): ¢77,857,766,03 Utilidad neta (4,55%), que se determinará en ejecución de sentencia (pericial) no genera intereses ¢36, 627, 500,00
Costas: ¢53.650.801,70.....	Costas ¢36.571.243,83

En resumen ellos inicialmente estaban cobrando ¢436.932.947,52 en daños materiales, de perjuicios ¢50.075.069,53 y costas ¢53.650.801,70, si ustedes suman todo esto nos da ¢540.658.818,75, es lo que ellos pretendían al 2014, de estas cifras se les concedió ¢197 millones que ya se había pactado, intereses que ya se habían pactado por ¢4.583.625,14, intereses al día de hoy ¢77.857.766,03, utilidad neta (4.55%) ¢36.627.500.00 y de una vez estamos calculando cuanto sería los honorarios de abogado de conformidad con la condenatoria que estamos viendo, que son treinta y seis millones y medio.....

Según la demanda, al 2014 el gran total de daños, perjuicios y costas asciende a:..... ¢540.658.818,75	Según lo otorgado en la sentencia N°27-2019-VIII, al día de hoy 12 de abril de 2019, el monto
--	---



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019**

<p>Al 12/04/2019 el monto de daños, perjuicios y costas ascendería a:..... ¢719.071.201,97.....</p>	<p>total aproximado de daños, perjuicios y costas asciende a:..... ¢352.783.682,17.....</p> <p>Suma entregada a JOF por anticipo: ¢361.300.000,00.....</p>
--	--

Al 2014 la demanda era 540 millones si esos números los traemos a hoy con los intereses son 719 millones los que tendríamos que pagar al día de hoy, con todos los números que les enseñe incluyendo los honorarios de abogados, incluyendo intereses, incluyendo todo esto la cifra a pagar sería de ¢352 millones.....

¿Qué sucede con esta cifra? Si tenemos que pagar ¢353 millones, resulta que nosotros les habíamos anticipado a ellos ¢361 millones, hay que seguir el pelito, porque la sentencia como tal si dice que queda por probado que nosotros le hicimos los pagos de 361 millones pero como no contrademandamos no dice que se tenga que aplicar.....

La empresa sigue con la tesis de que esos ¢361 millones ellos lo gastaron y que aparte de eso tenemos que pagarle ¢352 millones, obviamente no compartimos esa tesis, ya nosotros trajimos al día de hoy los costos, dan 352 millones, todavía reconociéndoles todo, absolutamente todo, aceptando que fuéramos responsables por la ruptura y demás, todavía nos tienen que devolver, después de la sentencia volvimos conversar con los abogados de ellos, ellos no aceptan esto, sino que ellos quieren los 350 millones, obviamente no estamos dispuestos y no les vamos a recomendar a ustedes que lo paguen porque hay que seguir la pelea.....

Pareciera ser que la Municipalidad no tiene que sacar ojala un cinco más y si tiene que sacar algo que sea sumamente pequeño.....

En este momento estos son los números que se tienen.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que si tomamos en cuenta el presupuesto del edificio que son **1978** millones y que el avance de la obra fue de 360 millones y podemos probar numéricamente cual fue el avance de la obra, cuando JOF se fue, si se puede probar cuál era el avance de la obra porque a mí me da un 18% nada más, si usted divide los 360 millones que habíamos invertido cuando JOF se fue y lo divide en el total de la obra da un 18% nada más de avance de obra.....

El Licenciado William Sequeira manifiesta que de hecho se hizo un peritaje hace dos años, se hizo un peritaje cuando JOF se fue, en realidad había dos, uno de la Municipalidad y otro de afuera, el que más daba era un 24% de avance, a nosotros nos sirve lo que diga JOF en ese sentido, nos sirve decir que tenía un 30%.....

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que si JOF dice que era un 50%, solo un 50% le tenemos que pagar.....

El Licenciado William Sequeira manifiesta exactamente, a nosotros nos sirve que sea más alta, creo que el Ingeniero Municipal había dicho un 17% o 18%, el peritaje de afuera había dicho si



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019

mal no recuerdo un 22% o 24%, si tengo que agarrar esos peritajes, mejor le digo a JOF que está bien lo que está diciendo un 30%.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hay un detalle numéricamente hablando, si estamos tomando un 30% y nos da esa cifra y no es un asunto muy relativo, puede ser que disminuir ese porcentaje sea más bien favorable.....

El Licenciado William Sequeira manifiesta que no, entre más bajo sea el avance de obra más queda al descubierto la utilidad que hay que pagarle a ellos, porque a ellos hay que pagarles el 4.55% de lo que no haya avanzado la obra, entonces si la obra tiene el avance de un 20% hay que pagarles un 4.55% del 80, a nosotros nos sirve más entre más avance haya en este momento, antes no, pero ahora nos sirve la tesis del 30%.....

Basándonos en el costo en que estaba presupuestada la obra en ese momento 1150 millones, ese era el valor y de eso salen los 36 millones que vimos ahora, porque hay que partir que ellos no terminaron, entonces el valor presupuestado eran 1150 millones y de eso el 70 hay que pagarles.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta sobre los trescientos sesenta millones los jueces se pronunciaron.....

El Licenciado William Sequeira manifiesta que nada más se pronuncian diciendo que si tienen por probado que nosotros se los dimos, que nosotros le dimos a JOF trescientos sesenta y un millones, lo que sucede es que los jueces dicen que se cometió un error de parte de la Municipalidad al no especificar, al no señalar concretamente para que eran los trescientos sesenta millones y que fue un error nuestro, tampoco dice que es de ellos, tampoco dicen eso, dicen que no fuimos claros para que era los trescientos sesenta y un millones, entonces nos achacan una falta de claridad en eso y por esa razón hay un tema por discutir más adelante en la etapas procesales que vienen; sin embargo, si tienen por probado claramente que nosotros le dimos la plata, diferimos del momento en que ellos dicen que se le dio, pero coincidimos en el monto que se les dio.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta ese no sería un monto por el capital de trabajo que tal vez en algún momento convinieron las partes para que ellos empezaran la construcción.....

El Licenciado William Sequeira manifiesta que sí y no, en la obra pública es legal dar un anticipo o un adelanto, legalmente tienen connotaciones diferentes, pero aquí como si fuera lo mismo, porque en construcción es algo normal dar un adelanto, ese adelanto debe ser utilizado en la obra obviamente, esos 361 millones se tenían que haber consumido en la obra, JOF nunca ha querido aceptar esto como un punto a nuestro favor y quiere que paguemos aparte de eso los 350 millones; sin embargo este anticipo si se había pactado y que es una condición legal, y está establecido en un decreto que de este adelanto cada factura que ellos daban había que rebajarles un 30% hasta que se equilibrara con el adelanto, entonces el adelanto se va consumiendo conforme la construcción va avanzando porque de cada factura de avance que ellos presentan



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019**

había que rebajarle un 30%, entonces de esa forma se va descontando el adelanto de forma tal que con la última factura que ellos presenten el adelanto se tiene por cancelado y se equipara, pero eso no se dio, porque no le pagamos a ellos más que una parte parcial de una factura, fue el único pago que hicimos un pago de 16 o 18 millones, entonces nunca nos descontamos el adelanto y cuando pactamos los 197 millones de deuda no dijimos nada de que pasaba con el adelanto.....

En este momento tenemos un escenario en contra de nuestra de pagar 353 millones, y un escenario a favor de que dimos un adelanto de 361 millones, lo cual pareciera que tenemos ocho millones a favor, sin embargo ellos no lo aceptan y nosotros no aceptamos la tesis de ellos, entonces esto va a seguir.....

PASOS A SEGUIR A PARTIR DE ESTE MOMENTO PROCESAL.....

Esa sentencia que dicta el Tribunal tiene Recurso de Casación, que es elevarla a los Magistrados de la Corte para que ellos decidan finalmente quien tiene la razón.....

Al interponer el Recurso de Casación va a llevar el juicio entre un año y medio o dos años más, podría ser menos o un poquito más, la experiencia nos dicta que ninguno se resuelve en menos de un año. Entonces estamos siendo observadores y estamos estimando entre 1.5 y 2 años que llevaría el juicio demás.....

Estamos haciendo también la proyección de qué pasa si después de estos dos años los jueces dicen mantenemos exactamente la misma posición de la sentencia que vimos hoy, entonces a esos 352 millones si duramos dos años le sumariamos diez millones. Si después de dos años el Magistrado no nos da la razón, no nos conceden nada a nosotros y quedamos como hoy, nos costaría diez millones más, lo que implicaría que A JOF entre dos años habría que pagarle dos millones, por qué dos millones, porque le sumamos diez millones y los ocho que tenemos de fondo, en realidad vale la pena pelear, ya tenemos el pago hecho por adelantado.....

- ❖ Interposición del Recurso de Casación: plazo entre 1,5 a 2 años. (87.900.798,44 los intereses, la diferencia en dos años es de: ¢10.043.032,41).....
 - ✓ Por aspectos sustantivos.....
- ❖ Proceso de Ejecución de Sentencia.....
 - ✓ Interposición de excepciones.....

Pero si nos dan la razón todo cambia a nuestro favor, si la sentencia de Casación dice que nosotros no somos los responsables del incumplimiento, sino que el primero que incumplió fue la empresa, por qué vamos a pelear que el primero que incumplió fue la empresa, porque el primero que incumple es la empresa porque resulta que por disposición Legal los 360 millones, ellos tenían que haberlos invertido directamente en la obra en materiales, mano de obra, se tenían que haber visto reflejados en la obra y es claro y hasta ellos lo reconocieron en el juicio que ellos no invirtieron esa plata al menos no toda en la obra, sino que lo utilizaron para pagar alquileres, sobre sueldos a los empleados, viáticos, para pagarles incentivos adicionales a los ingenieros para que vinieran al sur porque decían que era muy feo estar viniendo al sur y que



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019

era muy cansado y para que dejaran a sus familias, todo eso legalmente no es aceptable, ellos igualmente reconocieron en el juicio que cuando hicieron el presupuesto y valoraron la obra y se estableció que eran 1150 millones estaba contemplado todo eso, entonces era parte de la obra, no lo pueden cobrar aparte, no pueden tratar de meterlo por otro lado, entonces nosotros sostenemos la tesis de que ellos fueron los primeros que incumplieron porque agarraron esa plata y no la metieron al edificio, sino que la gastaron en otras cosas que ellos mismos admiten en el juicio, que si nosotros hubiéramos contrademandado estaríamos en otra posición diferente porque esa hubiese sido la prueba de que ellos incumplieron; sin embargo nosotros queremos intentar en Casación lo que vamos hacer ahora de que los Magistrados digan que ustedes fueron los primeros que incumplieron, si fuera esta la posición o que dijeron que fueron los dos los que incumplieron, usted gastó la plata en lo que no tenía que gastar y usted no le pago las facturas que tenía que pagarle, aunque nosotros le hubiéramos hecho el anticipo, tenemos que ser claros teníamos que haber pagado las facturas porque así estaba establecido y era contra avance de obra, no podemos tapar el dedo con el sol, la Municipalidad en ese sentido no cumplió como estaba pactado a pesar de que ya había hecho un adelanto, pero no cumplimos con las reglas del juego.....

Nosotros queremos tratar de que los Magistrados digan que ellos incumplieron primero o que hay incumplimiento recíproco, las dos partes incumplimos, entonces si los magistrados dijeran eso, nos quitamos de pagar la utilidad, y buscaríamos también cuando hay un vencimiento recíproco que se llama en juicio, los dos ganamos y perdimos algo, ninguno tienen que pagarle a los abogados al otro nos economizaríamos treinta y siete millones, entonces a los 352 bajarle 74 millones quedaríamos en 275, y vean que tenemos un adelanto de 361 millones o sea vamos a buscar por todos los medios bajar esa suma, ya les planteamos el escenario más grave para nosotros y es que nos suban diez millones, perdemos todo pero si ganamos podemos economizarnos 70 millones, estamos convencidos de que existe la posibilidad seria, real porque igualmente los abogados no podemos afirmar que se va a ganar o se va a perder, no es razonable que un colega lo haga, pero si tenemos una posibilidad sería de ganar ese punto, vamos a intentarlo no nos vamos a quedar sin hacerlo, porque vale la pena tratar de economizarse esa cantidad de dinero, entonces vamos por el recurso de Casación.....

El Señor Presidente Municipal pregunta, cabe la posibilidad de que el recurso de Casación nos afectara más de lo que ya está.....

El Licenciado William Sequeira manifiesta que los diez millones que les dije, porque las costas y la utilidad ya se las concedieron.....

Obviamente si ellos también trataran de casar la sentencia y que ellos trataran de que los jueces digan que son los setecientos millones que vimos ahí pues si nos ganan.....

Nosotros por las conversaciones que hemos tenido con ellos, sentimos que ellos tienen claro que el fuerte de ellos se les cayó al recoger el juzgado lo que se llama la excepción de cosa juzgada material, eso algo que no pueden evitar porque así está establecido en la ley, entonces difícilmente la Sala de Casación le va a dar vuelta a ese tema, porque la ley dice que cualquier acuerdo al que usted llegue con su oponente ante un Centro de Resolución Alternativa de Conflictos



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019

debidamente autorizada por la ley tiene cosa juzgada material, ahí se establecieron los montos y el CFIA tienen un centro con todas esas condiciones y así claramente lo define el juez en la sentencia, diciendo lo que ustedes acordaron ante el RAC el CFIA está santa palabra y ya, aunque fuera cierto que se le debía trescientos millones y si ahí dijeron 197 millones y todo el mundo le puso la firma son 197 millones, igual al otro lado, si nosotros no debiéramos los 197 millones, debiéramos 160 por decir algo y le pusimos la firma por esos 197, después no podemos decir, a no era menos, son esos 160 millones.....

Entonces resulta que la posición de ellos es muy incómoda y muy difícil respecto a eso, difícilmente lo logren variar, esto si fue un tema que nosotros trajimos a juicio, no se había planteado nunca en estos cinco años de debate, lo trajimos a juicio y gracias a Dios funcionó...

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si estamos en el Contencioso Administrativo y lo vamos ascender a otra instancia cuanto sería lo que tenemos que pagar hasta ese nivel.....

El Licenciado William Sequeira manifiesta que los 352 millones vimos a hoy, pasan dos años sube diez millones, esto si perdemos. Sería como trescientos sesenta y resto, por eso les digo tendríamos que poner como dos millones, esto partiendo que perdemos todo y no nos conceden nada. Si nos conceden cualquier cosita bajan los números. El costo de oportunidad con todo respeto es muy poco para no intentarlo, hay que intentarlo hay que ir por eso.....

Si usted lo ve al revés, si hubiéramos perdido todo en este primer juicio estaríamos hablando de setecientos veinte millones, ya le quitamos más de la mitad de lo que ellos pretendían, le quitamos un 52% más o menos, ahora se pretende quitarle todo lo que podamos, porque les insisto es claro que la Municipalidad no cumplió con las reglas del juego hay que pagar lo que pasa es que nosotros adelantamos mucho, eso es lo que nos tiene en esta balanza.....

¿Qué sigue? Porque estamos hablando del tema del Recurso de Casación, voy a partir del escenario más malo para nosotros, nos dicen que no, que estamos locos que perdimos todo, estamos hablando de que ellos van a tratar de cobrar 362 millones, eso se hace mediante un proceso de ejecución de sentencia es otro juicio más pequeñito, porque de buenas a primeras no nos van a girar nada salvo que igualmente lleguemos a un acuerdo donde ellos digan que les giramos 362 millones ustedes me deben equis cantidad paguemos, se firma el finiquito y dejamos de pelear.....

Ellos tienen que ir a un proceso de Ejecución de Sentencia, en este proceso, ahí nosotros tenemos la posibilidad de plantear excepciones, de volver a pelear, podemos pelear los montos por ejemplo 4.55 de utilidad y que ellos vayan a decir que son del peritaje de la Municipalidad, eso lo podemos pelear, pero aparte de eso en este momento podemos pelear que el pago ya se realizó por anticipado, esto lo llamamos los abogados como una excepción de pago, en ese momento el juez tendrá que decidir si los 361 millones que nosotros le giramos a JOF compensan o no, igualmente podríamos interponer una excepción que sería de compensación de deudas para tratar de lograr esto me parece que la más correcta es la de pago, no la de compensación pero es un tema que está para dos o tres años.....



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019

En este momento, en este proceso de ejecución d sentencia, el juez decidirá como se tenía que aplicar los 361 millones. Eso es lo que se podría esperar.....

Hay otro punto, otra posibilidad que ni siquiera la pusimos aquí y es que la Municipalidad se decida a plantearle una demanda a JOF, para tratar de recuperar los 361 millones sin embargo les diría que esperemos a ver qué pasa con todo este proceso, y entonces vemos de cuanto estamos hablando.....

Este es el panorama, igualmente agradecerles la confianza que han tenido en nosotros y siguen teniendo para seguir adelante con este proceso, el próximo lunes estaremos presentando ante la Sala correspondiente el Recurso de Casación y eso nos va a dar un impase de dos años en el cual no nos volveremos a ver hasta que se resuelve este recurso, porque este recurso se presenta y no hay nada más que hacer esperar a que los Magistrados lo conozcan y manden la sentencia por escrito que podrá tardar entre año y medio y dos años, durante ese lapso de tiempo no hay ninguna acción que ejecutar no hay nada que hacer más que esperar acciones ahora redactar el recurso propiamente y presentarlo. El recurso va ir enfocado básicamente en que hay un primer incumpliente que son ellos, porque no aceptaron la tesis del Tribunal de que nosotros no dijimos para que eran los 361 millones porque en el contrato que se firmó con JOF y en el cartel se establecía que aparte de lo que ahí viniera se regía por todo el ordenamiento jurídico que aplica para las contrataciones de obra pública y ahí está un decreto ejecutivo que dice que un anticipo solo se puede utilizar en la obra, entonces si ellos lo hubiera utilizado en la obra más bien se hubiera dejado un montón de plata de la municipalidad, porque resulta que metieron doscientos millones al edificio y se le dieron 360 millones en teoría deberían haber devuelto 160 millones lo que sucede es que ahora estamos como quien dice tablas por los intereses y lo que ha pasado, obviamente ellos nunca aceptaron eso, obviamente el juicio del 2014 al 2019, cinco años ha producido intereses a los la empresa tiene derecho, me dijeron que no lo dijera pero lo voy a decir, resulta que si nosotros le cobráramos los intereses de los 361 millones son ciento setenta millones, esa es la cantidad que hubiera generado al día de hoy.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta si los interese se cobran de acuerdo a la tasa básica pasiva.....

El Licenciado William Sequeira manifiesta que la tasa que fija el Banco Nacional para los depósitos a plazo a seis meses.....

Si nosotros hubiéramos contrademandado a JOF hace cinco años y hubiéramos dicho que nos tenía que devolver eso y el Juzgado nos hubiera dado la razón igual hubiera concedido que nos tenía que pagar los intereses sobre esa suma.....

Eso es básicamente, cualquier consulta para eso estamos aquí, para aclararles.....

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que cuando se da un adelanto siempre debe haber una garantía real, algo que respalde ese adelanto, existió o no existió.....



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019

El Licenciado William Sequeira manifiesta efectivamente la ley dice que se tenía que dar una garantía de cumplimiento por parte de JOF y una garantía por el anticipo, la garantía por los 362 millones, pudo ser una letra de cambio, una hipoteca, una garantía bancaria. Igualmente la garantía de cumplimiento es una garantía bancaria, o una garantía que exija un depósito en efectivo.....

Cuando se promovió el concurso cuando se concreta la contratación si se da la garantía de cumplimiento, la aporta ante el ente bancario compuesta por dos instituciones, pero no se pidió la garantía por los 361 millones, no tenemos idea del porque no se solicitó esta garantía.....

El 26 de marzo 2012 se vencía la garantía de cumplimiento, en ese momento había dos opciones, que la empresa la renovara por un plazo más largo o ejecutarla por parte de la Municipalidad, pero no se hizo, la Administración no ejecuto la garantía, la empresa no la renovó, al día siguiente el 27 de marzo del 2012, inmediatamente la empresa mando a decir de la suspensión de las obras, y diciendo que ellos se iban, o sea ellos tenían muy claro lo que esa garantía significaba.....

En los arreglos posteriores que se hicieron incluyendo al del CFIA, la municipalidad les pide que tienen que depositar la garantía de cumplimiento, y que tienen que dar la garantía colateral por el adelanto que se les había hecho, pero la empresa no lo da, la empresa dice en ese momento págúenme los doscientos millones y les doy la garantía, la municipalidad le decía al revés, no denme la garantía primero, sino no les puedo girar, porque es un requisito de ley que esté la garantía, entonces si no está la garantía no les puedo girar, la empresa decía que no creo en ustedes, empezaron en eso, la empresa nunca dio la garantía y la Municipalidad nunca pagó.....

Los jueces tienen por demostrado que ellos nunca depositaron eso, tampoco quisieron pagar la patente que tenían que haber pagado por la construcción. La administración que estuvo en aquellos años no sé porque actuó así, desconozco.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si no hay más consultas le damos las gracias al Licenciado William Sequeira.....

El Licenciado William Sequeira manifiesta que el lunes después de Semana Santa estaremos presentando el recurso correspondiente.....

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal le manifiesta al Licenciado Sequeira que si para el tema de Casación se tiene que tomar algún acuerdo, solo con la ampliación del contrato.....

El Licenciado William Sequeira manifiesta que algo meramente contractual, a nivel de ustedes, la proveeduría, no requiere acuerdo pero si lo quieren tomar el acuerdo en cuanto apoyar no tiene ningún problema más bien viene a fortalecer la posición nuestra, estamos haciendo las cosas bien como a ustedes les gusta.....



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que damos por recibido el informe del Licenciado y al mismo tiempo solicitarle que prosiga con el proceso.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación este acuerdo.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. **Ver capítulo de acuerdos.....**

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que hay un incumplimiento de la Administración claramente, gracias a la buena fe de Don Carlos y de nosotros está ese edificio, pero hubo un incumplimiento, que respaldo tenemos nosotros por el incumplimiento que hicieron en el pasado, pensaba consultarle al Asesor Legal porque yo quiero salvar mi administración, quiero que el Asesor Legal me diga cómo hacemos porque no sé si va afectar, no nos podemos ir tranquilos a la casa porque hubo un incumplimiento, me duele porque tal vez no lo hicieron de mala fe, pero fue un error y la Contraloría se lo puede levantar, me gustaría que lo analicemos con el Asesor Legal, para redactar un acuerdo.....

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta recuerden que Doña Xinia en un momento determinado quito a Reymond y William y en ese lapso de tiempo fue cuando se cometió el error del vencimiento, sin embargo eso es cosa juzgada porque ya la Contraloría juzgo y la Contraloría hizo las suspensiones correspondientes y todo eso, pienso que cuando terminemos todo esto y tengamos lo de Casación, traigamos el expedientes completo para que ustedes lo vean, porque recuerden que la Contraloría hizo suspensiones e hizo todo con respecto a ese caso en específico, al hacer una investigación ahora es sancionar dos veces el mismo delito y eso no se puede, porque ya la Contraloría se pronunció.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta lo que si hay es un acuerdo que salva la responsabilidad de este Concejo Municipal, el acuerdo era para saber quiénes eran los responsables de las situaciones que habían sucedido con el Concejo Municipal, me parece que la Alcaldía lleva ese peso encima, aquí es sentar responsabilidades sobre quien tiene que sentarse responsabilidades, porque estuve a punto de salir salpicado por una cosa que no hice, aquí es importante que hagamos y dejemos hacer.....

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que Don Carlos tiene razón, recordemos que la Contraloría General de la República ya abrió un proceso disciplinario a Reymond, Don William fue exonerado, a Guiselle, y a otros regidores que ya no están, lo que se tiene que hacer es examinar el expediente a efectos que conste en el acta de que eso es una cosa juzgada.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Contraloría no está juzgando lo que pasó después, sino lo que se dio antes.....

Me parece muy bien la observación de Don Bernabé, no les pido que tomemos acuerdos, porque ya está tomado, me parece que la Administración revise los tiempos y retome el asunto para iniciar el debido proceso si cabe.....



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019

ARTÍCULO IV:

Aprobación del informe de Comisión de Hacienda, sobre el presupuesto extraordinario 01-2019.....

Estando presente los señores regidores, Jorge Jiménez Sánchez presidente, Bernabé Hernández Chavarría, Alfonso Padilla Campos, Álvaro Ruiz Urbina Giselle Vega Alvarado miembros de Comisión de Hacienda y por la administración estando presentes: El Alcalde Lic., Carlos Viales Fallas y el Lic. Carlos Oviedo Ávila encargado de presupuesto; se inicia la sesión de Comisión de Hacienda para analizar el presupuesto extraordinario 01-2019.....

Se analiza el presupuesto extraordinario 01-2019 con sus componentes.....

-) El Licenciado Oviedo de presupuesto explica los alcances del presupuesto extraordinario 01-2019 que corresponden a:.....
-) Ingresos por ¢1.350.077.491,86 millones de colones, los egresos con el mismo monto en tres programas.....
-) Programa 01 con ¢407.082.458,08 millones de colones corresponden al edificio municipal, recursos del préstamo del Banco Nacional, Recursos de JUDESUR, e indemnizaciones de acuerdo extrajudicial de deuda con Coopeagropal.....
-) Programa 03 con ¢900.473.188,78 millones de colones con recursos de varios proyectos de Unidad Técnica y proyectos de Inversión producto de liquidación presupuestaria 2018.....
-) Programa 04 de Partidas específicas con ¢42.521.845 millones de colones producto de liquidación presupuestaria 2018.....
-) Oyendo toda la explicación de este presupuesto. Se recomienda al Concejo Municipal aprobar este presupuesto extraordinario 01-2019 con sus respectivos componentes Ingresos, egresos por programa, egreso general, egresos detallados POA, y demás componentes. según acuerdo XXX, de sesión N xx, realizada el día xxx 2019".....
-) Si más que informar firman los regidores presente.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el informe da por un hecho de que la Comisión de Hacienda lo vio detenidamente, por lo tanto, propone la aprobación del presupuesto extraordinario 01-2019.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que en la reunión estuvo don Carlos, Don Álvaro que conoce de números, lo revisamos minuciosamente, se hicieron las consultas sobre este presupuesto, creemos que es la realidad lo que reflejamos aquí, va bien especificado. Si se consultó sobre la famosa buseta si se puede hacer modificación para la compra de la misma para los regidores, ya que es más económico que mandar cinco carros, y las horas extras, gracias a Dios hay transporte pero insisto en el tema de la buseta, pero si quiero que me digan si o no, porque en varias ocasiones he hablado sobre la buseta. Por otro lado, pienso que la Prado se puede arreglar, porque es el carrito más confortable para hacer viajes a San José, también he visto que ese carrito todo el mundo lo agarra y se va, era para el Señor



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019**

Alcalde y miembros del Concejo, creo que es importante la buseta para los regidores y la Prado para el Alcalde y los regidores cuando tienen que ir de gira a San José.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta cada vez que viene un presupuesto acá el Regidor Chavarría hace mención de la buseta y siempre se nos dice que en una modificación y nunca se hace lo que debe hacerse, en lo personal apoyo 100% las palabras de Don Bernabé Chavarría me parece que nos han dado demasiado “atolillo con el dedo”, demasiado después lo hacemos y nunca se hace, ya es suficiente y es hora que se haga.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila quiero explicarles que se habían designado 17 millones de colones, habíamos contemplado diez millones del proyecto de Coto Sur y siete millones y resto que habían quedado del proyecto del monumento era un superávit que había quedado el año pasado, de ahí íbamos a tomar la plata y ese era el compromiso de la Administración de tomar esos diecisiete millones y resto para la micro bus, pero, ¿Qué paso? Los compromisos el edificio nos alteraron los presupuestos el año pasado, en la cual di mi criterio, en el último presupuesto cuando hicimos la liquidación de junio del 2018, el compromiso que realmente tenía la Municipalidad se vino abajo por los compromisos pagados, los doscientos treinta millones y resto que se pagaron en julio nos vinieron a rebajar el superávit, en ese momento teníamos un superávit de ciento ochenta y seis millones y resto y el superávit nos quedó en sesenta y cinco millones, si le restamos a los ciento ochenta y seis los sesenta y cinco millones, son más de cien millones los que nos rebajó la Contraloría del superávit, dentro del rebajo estaban los siete millones y resto del monumento y los diez millones de Coto Sur, por eso no se les pudo presupuestar la micro bus, pero existe el compromiso de la Administración podemos con este superávit presupuestársele este año.....

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que es mejor apuntarlo en la pizarra para cuando nos sentemos con otro presupuesto lo tengamos presente, pero Don Bernabé tiene la razón, eso beneficiara a la Administración en cuanto a horas extras, combustible, y si es cierto la Prado es más confortable para viajar a San José.....

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que sobre el presupuesto extraordinario casi todos los regidores estuvieron, faltó Laurita y Marielos, gracias a Dios que existe la posibilidad de hacer presupuestos extraordinarios, porque se lleva una ruta pero un retraso de las cosas que se desacomodan y la única forma de volver hacerlos legalmente es reacomodar eso mediante un presupuesto extraordinario pero siempre llevando la ruta de las proyecciones que se tienen.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación el presupuesto extraordinario N°01-2019...

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda y por ende la aprobación del presupuesto extraordinaria 01-2019.
Ver capítulo de acuerdos.....

ARTÍCULO V.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA N°05-2019.....



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019**

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que trae para análisis y aprobación la modificación interna N°05-2019, por un monto de ¢40.230.458.64 (cuarenta millones doscientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro céntimos), que corresponden ¢24.230.458,64 a recursos de la Administración y ¢16.000.000,00, correspondientes a recursos aprobados por la Junta Vial Cantonal.....

JUSTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.....

1. Se rebaja de proyecto de construcción de cabezales de alquiler de maquinaria y productos metálicos para reforzar actividades protocolarias en inversiones propias para inauguración del palacio Municipal.....
2. Se rebaja de retribución de años de servicio en administración para reforzar servicios especiales de administración de Asistente Presupuesto 2 Plataformitas, Ingeniero, Asistente de Alcaldía (partidas) y Auxiliar Secretaria Concejo por 3 meses todos.....
3. Se rebaja de proyecto de cabezales de Unidad Técnica para reforzar salarios del Ing. Robert Fernández y Maestro Obras Miguel Cubero, además se refuerzan los rubros de anualidades recargo de funciones de ambos funcionarios y dedicación exclusiva del Ing. Robert.....

Mi criterio técnico y se lo dije a Don William, al Alcalde y a Ginger es que estos ingenieros tanto Robert y Miguel sean pagados de su proyecto, porque no tienen un nombramiento fijo, ellos están ocasionales, por lo tanto el pago de ir en su mismo proyecto, o sea del proyecto tienen que salir los salarios, los costos, los salarios, materiales y suministros, y otros del mismo proyecto.....

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que no le queda claro el asunto de Servicios Especiales y luego retribución por años servidos.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que servicios especiales son trabajos ocasionales, donde se puede nombrar a un compañero hasta por un año en funciones temporales, se le paga el salario base, retribución por años servidos es el reconocimiento de anualidades, los años que tienen de servicio, el compañero Robert y Miguel ya tiene un año aquí. El recargo de funciones, es por el cargo que ellos tienen.....

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que servicios especiales viene siendo como alguien interino.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que los servicios especiales son para los técnicos o administrativos y son para un máximo de un año, no son para la gente que trabaja por ejemplo como peones para eso están los jornales.....

4. Se rebaja de retribución por años servidos de administración y de mantenimiento de edificios de maquinaria y equipo para reforzar salario de guardas en servicios especiales y anualidades por 3 meses.....
5. Se rebaja de seguros de administración para reforzar servicios generales en inversiones propias para rótulos necesarios para palacio Municipal.....



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019**

Sería por un monto de ¢24.230.458,64 correspondientes a la Administración.....

JUSTIFICACIÓN CUADRO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.....

1. Se rebaja del proyecto #7 “pago de préstamo del IFAM, compra de maquinaria y tratamiento asfáltico”, para reforzar la cuenta de maquinaria y equipo para la producción para reforzar el pago de maquinaria. Meta P 3-1 Unidad Técnica.....
2. Se rebaja del Proyecto #1 Unidad Técnica de la cuenta de otros útiles, materiales y suministros ya que por error se codificó erróneamente y se debe reforzar la cuenta de otros materiales y productos de uso en la construcción del mismo Proyecto#1 Unidad Técnica. Meta P 3-1.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que tiene el acuerdo de la Junta Vial, es por el monto de ¢16.000.000.00.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que está muy claro pero quisiera saber cómo está el desembolso pendiente a FEDEMSUR, ya que las otras municipalidades las han realizado, y a mí me las echan en cara, porque soy el presidente de la Federación y esta Municipalidad no ha girado nada.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que eso tiene que coordinarlo porque es un monto fijo, no se tiene que hacer ningún cálculo de nada, tenemos que coordinarlo con el Tesorero y con Don Reymond para hacer la transferencia después de Semana Santa.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación la Modificación Interna N°05-2019.....

Por unanimidad como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°05-2019. Ver capítulo de acuerdos...

ARTÍCULO VI.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:...

Acuerdo N°01: Por unanimidad, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°05-2019, por un monto de ¢40.230.458.64 (cuarenta millones doscientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro céntimos), que corresponden ¢24.230.458,64 a recursos de la Administración y ¢16.000.000,00 correspondientes a recursos aprobados por la Junta Vial Cantonal. Se anexa la modificación a continuación:.....



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019**

CUADRO N°1

CODIGO PRESUPUESTARIO							Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
P	A	S	G	P	C. I.	Meta					
3			2	9	1	P 3-8	50302090010102	Alquiler maquinaria	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
3			2	9	1	P 3-8	503020920301	Productos metálicos	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1	3				1	P3-8	501030010702	Actividades protocolarias y sociales	-	5.000.000,00	5.000.000,00
1	1				1	P1-9	50101000030101	Retribución por años de servicio	93.935.861,86	9.359.758,88	84.576.102,98
1	1				1	P1-9	50101001030100	Servicios especiales	8.140.113,14	5.361.002,88	13.501.116,02
1	1				1	P1-14	50101000010302	Servicios especiales Concejo	7.756,12	1.300.000,00	1.307.756,12
3			2	9	1	P3-8	503020920399	Materiales de construcción	16.399.500,00	8.270.699,76	8.128.800,24
3			2	9	1	P-3-8	503020900103	Servicios especiales	-	4.796.616,96	4.796.616,96
3			2	9	1	P 3-8	503020900301	Retribución por años servidos	-	433.478,80	433.478,80
3			2	9	1	P 3-8	503020900202	Recargo funciones	-	2.685.400,00	2.685.400,00
3			2	9	1	P3-8	503020900302	Dedicación exclusiva	-	355.204,00	355.204,00
2			17		1	P 2-11	502170050199	Maquinaria equipo y mobiliario	800.000,00	800.000,00	0,00
2			17		1	P 2-11	502170000103	Servicios especiales	60.166,94	3.159.204,00	3.219.370,94
2			17		1	P 2-11	502170000301	Retribución por años servidos	843.881,10	339.552,00	1.183.433,10
1	1				1	P1-9	501010010601	Seguros	16.486.986,48	800.000,00	15.686.986,48
1	3				1	P1-10	501030010406	Servicios generales	-	800.000,00	800.000,00
								SUMAS IGUALES	142.674.265,64	24.230.458,64	142.674.265,64

JUSTIFICACIÓN. Se rebaja de proyecto de construcción de cabezales de alquiler de maquinaria y productos metálicos para reforzar actividades protocolarias en inversiones propias para inauguración del palacio Municipal.....

Se rebaja de retribución de años de servicio en administración para reforzar servicios especiales de administración de asistente presupuesto 2 Plataformitas, Ingeniero, Asistente de Alcaldía (partidas) y Auxiliar Secretaria Concejo, por 3 meses todos.....

Se rebaja de proyecto de cabezales de Unidad Técnica para reforzar salarios del Ing. Robert Fernández y maestro obras Miguel Cubero, además se refuerzan los rubros de anualidades recargo de funciones de ambos funcionarios y dedicación exclusiva del Ing. Robert.....

Se rebaja de retribución por años servidos de administración y de mantenimiento de edificios de maquinaria y equipo para reforzar salario de guardas en servicios especiales y anualidades por 3 meses.....

Se rebaja de seguros de administración para reforzar servicios generales en inversiones propias para rótulos necesarios para palacio Municipal.....



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Programa	Grupo	Proyecto	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	7	7	p 3-20	5.8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	400.060.555,06	8.000.000,00		392.060.555,06
III	2	1	p 3-1	5.2.99.99	Otros Útiles, materiales y suministros	9.500.000,00	8.000.000,00		1.500.000,00
III	2	1	p 3-1	5.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	482.363,72		8.000.000,00	8.482.363,72
III	2	1	p 3-1	5.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500.000,00		8.000.000,00	8.500.000,00
					SUMAS IGUALES	€410.542.918,78	€16.000.000,00	€16.000.000,00	€410.542.918,78

JUSTIFICACIÓN: Se rebaja del proyecto #7 “Pago de préstamo del IFAM, compra de maquinaria y tratamiento asfáltico” para reforzar la cuenta de Maquinaria y Equipo para la producción para reforzar el pago de maquinaria. Meta P 3-1 Unidad Técnica.....

Se rebaja del Proyecto #1 Unidad Técnica de la cuenta de Otros Útiles, materiales y suministros ya que por error se codificó erróneamente y se debe reforzar la cuenta de Otros materiales y productos de uso en la construcción del mismo Proyecto#1 Unidad Técnica. Meta P 3-1.....

Acuerdo N°02: Escuchada la exposición del Licenciado William Sequeira, referente al fallo del juicio, Contencioso de Arquitectura JOF S.A., Contra Municipalidad de Corredores, Expediente: 14-002961-1027-CA, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dar por recibido el informe y a la vez le solicita al licenciado Sequeira prosiga con el proceso siguiente referente a esta demanda. **Acuerdo definitivamente aprobado**.....

Acuerdo N°03: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda y como definitivamente aprobado, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el presupuesto extraordinario 01-2019, con sus componentes, Ingresos, egresos por programa, egreso general, egresos detallados POA, así como la distribución de los recursos de la Ley 8114, que fuera aprobado por la Junta Vial Cantonal de Corredores, en la sesión extraordinaria N°003-2019, celebrada el lunes 08 de abril del 2019.....

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

- 1. Nombre de la institución:** Municipalidad de Corredores.
- 2. Panorama institucional:**
- 2.1 Marco jurídico institucional:**

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc, que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetas No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejos de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997)

Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaokes, Discomóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetas No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).

- 2.2 Estructura organizacional:**
- 2.2.1 Funciones:**

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento

- 2.2.2 Organigrama:**

Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado

- 2.2.3 Recursos humanos:**

Número de plazas1.

Grupos ocupacionales:	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo	3	3
Profesional	6	9
Técnico	7	3

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

Administrativo	24	16
De servicio	24	23
Total de plazas	64	54
1 Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.		

3. Diagnóstico institucional:

1. Una deficiente recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad.
2. Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuentas institucionalizadas y permanentes.
3. Falta de espacios para la participación ciudadana.
4. Un deficiente sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, los cuales no permiten la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos.
5. Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.

4. Marco filosófico institucional:

- 4.1 **Misión:** Somos un gobierno local que administra los recursos y servicios públicos, promueve el bienestar común y el crecimiento integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.
- 4.2 **Visión:** Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del cantón de Corredores, en armonía con el ambiente.

4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana.

1. Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local.
2. La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.

4.3.2. Modernización Municipal.

1. Mejoramiento administrativo de la municipalidad dentro de un esquema de “ordenamiento de la casa” que faciliten la actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto.
2. Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal.
3. Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación
4. Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.
5. Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.
6. Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejos de distritos, otras).
7. Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal.
8. Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

4.3.3. Desarrollo Económico Local.

Política: Fomentar desde el Gobierno Local el empleo, inversión, mejora de comercio y de los servicios públicos para una mayor calidad de vida de los habitantes del Cantón de Corredores.

Objetivo General: Crear desde el gobierno local oportunidades para generar desarrollo económico local por medio de la coordinación de acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel local y regional y garantizar calidad de vida de los habitantes del cantón de Corredores

4.3.4 Ambiente.

1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable.
2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre.
4. La creación de zonas protectoras, reservas, refugios, y de cualquier categoría de manejo.
5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados.
6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente.
7. Establecimiento de cánones ambientales.
8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal
9. Planes integrales de manejo de desechos.
10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento.

4.3.5 Política Social Local.

1. Prevención de la violencia intra familiar y social.
2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos.
3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la farmacodependencia
4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población.
5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros
6. Estímulo del deporte, actividad física y mental de la población.
7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes.
8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH.
9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.

4.3.6 Infraestructura Equipamiento.

1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios.
2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución.
3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento.
4. Creación de la plataforma de servicios municipales.

4.3.7 Ordenamiento Territorial.

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la Zona Marítima Terrestre.
2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.

4.3.8 Infraestructura Vial.

1. Una red vial cantonal con planes de mantenimiento y mejoramiento de acuerdo a la legislación vigente que garantice a los usuarios el acceso a su comunidad.

Objetivo General: Planificar la intervención de la red vial Cantonal a un plazo de 5 años en apego al Plan Regulador una vez que esté aprobado para garantizar el desarrollo económico y social del cantón.

4.3.9 Servicios Públicos

1. Planificación y mejoramiento en la calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad a nivel Cantonal acceso a su comunidad.

Objetivo general: Mejorar los servicios públicos que brinda la municipalidad mediante la aplicación de nuevos procesos de planificación.

Objetivos específicos

- 1- Establecer una planificación adecuada y controles de los servicios que se brindan.
- 2- Realizar un mejor servicio de limpieza en parques del cantón y proveer de reglamentos adecuados a la realidad.
- 3- Establecer el servicio de alcantarillado en comunidades descritas en este quinquenio.
- 4- Gestionar ante entidades correspondientes la apertura de transporte público para estudiantes en general.

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)		
1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores		
2. Año del POA: 2019		
3. Marco filosófico institucional.		
3.1 Misión:	3.1 Misión: Somos un Gobierno local, que administra los recursos y Servicios Públicos, promueve Desarrollo y el Crecimiento Integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.	
3.2 Visión:	3.2 Visión: Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del Cantón de Corredores en armonía con el ambiente.	
3.3 Políticas institucionales:	1	Descentralización y participación ciudadana
	2	Modernización Municipal
	3	Desarrollo Económico Local
	4	Ambiente
	5	Política Social Local
	6	Infraestructura ,equipamiento
	7	ordenamiento territorial
	8	Infraestructura Vial
4. Plan de Desarrollo Municipal.		
	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
2	Gestión Ambiental	Saneamiento ambiental, limpieza de vías, desechos solidos
3	Desarrollo Institucional	Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación asistencia técnica
4	Política Social Local	Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.
5	Ordenamiento territorial	Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación financiamiento y ejecución del plan regulador.
6	Infraestructura Vial	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
7	Servicios Públicos.	Mantenimiento parques, cementerio, mercado
8	Equipamiento Cantonal	Infraestructura – generación espacios públicos recreativos y seguros.
5. Observaciones.		

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

CUADRO N°2

Nombre de la Institución: Municipalidad de Corredores

2. Año: 2019

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Diferencia	I	II	III	IV
									Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo	3	0	0	1	0	2	0	3	0	0	0	2	1	0	0
Profesional	6		0	2	0	4	0	9	0	0	0	7	2	0	0
Técnico	7		0	4	3	0	0	3	0	0	0	2	1	0	0
Administrativo	14	10	0	4	16	4	0	15	0	1	0	9	7	0	0
De servicio	20	4	0	8	14	2	0	19	0	4	0	14	9	0	0
	50	20	0	19	33	12	0	49	0	5	0	34	20	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	99	Programa I: Dirección y Administración General	44
Plazas en servicios especiales	19	Programa II: Servicios Comunitarios	53
Plazas en procesos sustantivos	64	Programa III: Inversiones	21
Plazas en procesos de apoyo	54	Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	118	Total de plazas	118

3. Observaciones:

- 1- El resumen y aprobación de estas plazas son las que se aprobaron en el Presupuesto Ordinario 2019.....
- 2- En este presupuesto extraordinario no se incluyeron plazas para aprobar.

Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila.

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

CÓDIGO						CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
						INGRESOS		1.350.077.491,86
						RECURSOS DE VIGENCIA ACTUAL		799.035.567,09
2	4	1	3			Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas		35.000.000,00
2	4	1	3	01		APORTE IFAM (equipamiento Plaza la Mujer)	35.000.000,00	
2	4	3	1			TRNSFERENCIAS DE CAPITAL		29.296.805,50
2	4	3	1	01		<u>Transferencia de capital aporte del SICA</u>	29.296.805,50	
3	0					FINANCIAMIENTO		734.738.761,59
3	1	1	3			Préstamo de Instituciones Descentralizadas No Empresariales		0,00
3	1	1	3	01		Préstamo de construcción del edificio (JUDESUR)	177.000.000,00	
3	1	1	3	02		Recursos del IFAM (préstamo de compra de maquinaria)	213.156.303,51	
3	1	1	6			Préstamo directos de Instituciones Públicas Financieras		
3	1	1	6	01		Construcción de puente Bajo los Indios y construcción de parque Paso Canoas (BNCR) préstamo	200.000.000,00	
3	1	1	6	02		Préstamo N 1BNCR para la construcción edificio municipal	98.578.757,00	
3	1	1	6	03		Préstamo N 2 BNCR para la construcción edificio municipal	46.003.701,08	
3	3					RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		551.041.924,77
3	3	1	2			SUPERAVIT LIBRE		131.221.909,93
3	3	1	2	01		Superávit libre (construcción del Edificio)	55.000.000,00	
3	3	1	2	02		Superávit libre (indemnización y contrapartidas)	38.000.000,00	
						Impuesto exportaciones ley 9154	38.221.909,93	

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

3	3	2	1		SUPERAVIT ESPECIFICO		419.820.014,84
3	3	2	1	2	Superávit de partidas específicas ley 7755	42.521.845,00	
3	3	2	1	6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	4.500.000,00	
3	3	2	1	44	Superávit del Impuesto al Banano Ley 7313	4.913.452,33	
3	3	2	1	45	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	86.287.071,22	
3	3	2	1	122	Superávit de recursos del INDER	207.772.256,29	
3	3	2	1	123	Superávit aporte del Patronato Nacional de Infancia	93.953,00	
3	3	2	1	126	Recursos del SICA	73.731.437,00	
					TOTAL	1.350.077.491,86	

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES														
PLAN OPERATIVO ANUAL														
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019														
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO														
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL														
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.														
Producción relevante: Acciones Administrativas														
Planificación estratégica	Planificación operativa anual													
Plan de desarrollo municipal	Objetivos de mejora y/o	Meta			Indicador	Programación de la meta					Funcionario responsable	Actividad	Asignación presupuestaria por meta	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área estratégica														
Infraestructura		1	Realizar la construcción del edificio municipal en periodo 2018 con recursos de préstamo del Banco Nacional de Costa Rica	N de metros del edificio construidos / total	100	100	N de metros construidos del edificio / total	100	Alcalde, Proveedor			144.582.458,08		
Infraestructura		2	Realizar la construcción del edificio municipal en periodo 2019 con recursos de préstamo del Banco Nacional de Costa Rica	N de metros del edificio construidos / total	100	100	N de metros construidos del edificio / total	100	Alcalde Proveedor			55.000.000,00		
Infraestructura		3	Realizar la construcción del edificio municipal en periodo 2019 con recursos de préstamo de JUDESUR	N de metros del edificio construidos / total	100	100	N de metros construidos del edificio / total	100	Alcalde Proveedor			177.000.000,00		
Desarrollo económico		4	Realizar indemnización para pago de resolución COOPEAGROPAL	N de indemnizaciones efectuadas / total	100	100	N de indemnizaciones efectuadas / total	100	Alcalde, Proveedor			26.000.000,00		
Desarrollo económico		5	Realizar compra de equipo topográfico para el departamento de Catastro	N de compras de equipo efectuadas / total	100	100	N de compras de equipo efectuadas / total	100	Alcalde, Proveedor			4.500.000,00		
Subtotales						0,0		0,0	0,0			407.082.458,08	0,00	
Total por programa						0%		0%	#,DIV/0!					
5%		Metas de Objetivos de Mejora				0%		0%	0%					
0%		Metas de Objetivos Operativos				0%		0%	0%					
5		Metas formuladas para el programa												

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Presupuesto extraordinario 01-2019 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectos de inversión																	
Planificación Estratégica	Programa	Proyecto	Objetivos De Mejora Y/O Operativos	Meta			Indicador	Programación De La Meta					Funcionario Responsable	Grupos	Subgrupos	Asignación Presupuestaria Por Meta	
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% De La Meta A Alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura		Reparaciones en Cementerio El triunfo	Realizar reparaciones varias en Cementerio el triunfo Paso Canoas Corredores		1	Realizar reparaciones varias en Cementerio el triunfo Paso Canoas Corredores	Reparaciones varias efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor				4.913.452,33
Infraestructura		Proyecto alcantarillado Ciudadela Tamayo la Cuesta recursos ley 8114	Realizar Proyecto alcantarillado Ciudadela Tamayo la Cuesta recursos ley 8114		2	Realizar Proyecto alcantarillado Ciudadela Tamayo la Cuesta recursos ley 8114	Alcantarillado Ciudadela Tamayo La Cuesta reparaciones efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor				16.664.000,00
Infraestructura		Proyecto construccion de aceras en Paso Canoas recursos ley 8114	Realizar proyecto construccion de aceras en Paso Canoas recursos ley 8114		3	Realizar proyecto construccion de aceras en Paso Canoas recursos ley 8114	Proyecto de construccion de aceras en Paso Canoas reparaciones efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor			29.811.535,61	
Infraestructura		Proyecto construccion de aceras en Ciudad Neily recursos ley 8114	Realizar proyecto construccion de aceras en Ciudad Neily recursos ley 8114		4	Realizar proyecto construccion de aceras en Ciudad Neily recursos ley 8114	Proyecto de aceras en Ciudad Neily reparaciones efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor			39.811.535,61	

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

Infraestructura	Proyecto construcción de Puente Río Corredores quebrada Umaña Bajo Los Indios recursos Inder	Realizar Proyecto construcción de Puente Río Corredores quebrada Umaña Bajo Los Indios recursos ley 8114	5	Realizar Proyecto construcción de Puente Río Corredores quebrada Umaña Bajo Los Indios recursos ley 8114	Proyecto de puente de Río Corredores bajo Los Indios Obras efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor		96.425.544,99	96.425.544,99
Infraestructura	Proyecto construcción de Puente Bajo Los Indios recursos BNCR prestamo	Realizar Proyecto construcción de Puente Bajo Los Indios recursos BNCR prestamo	6	Realizar Proyecto construcción de Puente Bajo Los Indios recursos BNCR prestamo	Proyecto de puente bajo Los Indios Obras efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor		100.000.000,00	100.000.000,00
Infraestructura	Proyecto mejoramiento de superficie de ruedo Buriquí recursos INDER	Realizar Proyecto mejoramiento de superficie de ruedo Buriquí recursos INDER	7	Realizar Proyecto mejoramiento de superficie de ruedo Buriquí recursos INDER	Proyecto mejoramiento superficie ruedo Buriquí Obras efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor		11.106.391,32	
Infraestructura	Proyecto Inventario de caminos recursos ley 9154	Realizar Proyecto Inventario de caminos recursos ley 9154	8	Realizar Proyecto Inventario de caminos recursos ley 9154	Proyecto inventario de caminos Obras efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor		22.305.000,00	
Infraestructura	Recuperación de parques infantiles Coto 42, Río Bonito y San Martín, San Jorge Corredores Recursos del SICA	Recuperación de parques infantiles Coto 42, Río Bonito, San Martín, y San Jorge Corredores Recursos del SICA	9	Recuperación de parques infantiles Coto 42, Río Bonito, San Martín y San Jorge Corredores Recursos del SICA	Proyecto parque infantiles cantón Obras efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor		43.846.328,00	
Infraestructura	Acondicionamiento del centro de Intercambio Social Artesanal y Cultural Paso Canoas (recursos SICA)	Acondicionamiento de centro de Intercambio Social Artesanal y cultural Paso Canoas (recursos SICA)	10	Acondicionamiento de centro de Intercambio Social Artesanal y cultural Paso Canoas (recursos SICA)	Proyecto acondicionamiento de centro intercambio Obras efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor		19.776.050,00	
Política Social	Prevención de violencia	Prevención de violencia Recursos del SICA	11	Prevención de violencia	Obras en prevención de	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor			29.296.805,50

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

	Recursos del SICA			Recursos del SICA	violencia efectuadas /total												
Política Social	Proyectos de 18 emprendimientos individuales Recursos del SICA	Proyectos de 18 emprendimientos individuales Recursos del SICA	12	Proyectos de 18 emprendimientos individuales Recursos del SICA	Obras en emprendimientos individuales efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor						9.661.809,59
Infraestructura	Proyecto de parques infantiles Corredores Recursos del PANI	Proyecto de parques infantiles Corredores Recursos del PANI	13	Proyecto de parques infantiles Corredores Recursos del PANI	Proyecto parque infantiles cantón Obras efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor						93.953,00
Infraestructura	Proyecto de Equipamiento Plaza de la Mujer INDER	Proyecto de Equipamiento Plaza de la Mujer INDER	14	Proyecto de Equipamiento Plaza de la Mujer INDER	Proyecto equipamiento plaza de la mujer compras efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor						3.814.775,00
Infraestructura	Proyecto de Equipamiento Plaza de la Mujer IFAM	Proyecto de Equipamiento Plaza de la Mujer IFAM	15	Proyecto de Equipamiento Plaza de la Mujer IFAM	Proyecto equipamiento Plaza de la Mujer compras efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor						35.000.000,00
Infraestructura	Proyecto Reparaciones en parque de Laurel recursos ley 9154	Proyecto Reparaciones en parque de Laurel recursos ley 9154	16	Proyecto Reparaciones en parque de Laurel recursos ley 9154	Proyecto reparaciones en parque de Laurel Obras efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor						10.000.000,00
Política Social	Obras de Convivencia Recursos del SICA	Obras de Convivencia Recursos del SICA	17	Obras de Convivencia Recursos del SICA	Obras de convivencia efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor						447.249,41
Infraestructura	Proyecto Reparaciones anfiteatro del Parque Ciudad Neilly recursos ley 9154	Proyecto Reparaciones anfiteatro del Parque Ciudad Neilly recursos ley 9154	18	Proyecto Reparaciones anfiteatro del Parque Ciudad Neilly recursos ley 9154	Proyecto reparaciones anfiteatro parque C N Obras efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor						334.409,93
Infraestructura	Proyecto Compra de maquinaria y asfaltado recursos ley 8114	Proyecto Compra de maquinaria y asfaltado recursos ley 8114	19	Proyecto Compra de maquinaria y asfaltado recursos ley 8114	Proyecto compra de maquinaria y asfaltado compras efectuadas /total	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor					0,00	213.156.303,51

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

Infraestructura	Proyecto para contrapartidas de partidas específicas	Proyecto para contrapartidas de partidas específicas	20	Contrapartida de partidas específicas	Contrapartida de partidas específicas	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde Proveedor			12.000.000,00		
Desarrollo Local	Proyecto modelo de Recaudación Municipal	Proyecto modelo de Recaudación Municipal	21	Proyecto modelo de Recaudación Municipal	Proyecto Modelo de recaudación Municipal etapas realizadas /TOTAL		50%		50%		Alcalde Proveedor			5.582.500,00		
SUBTOTALES							0,0		0,0	0,0				385.355.272,87	515.117.915,92	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		0%	#¡DIV/0!						
			21%	Metas de Objetivos de Mejora			0%		0%	0%						
			0%	Metas de Objetivos Operativos			0%		0%	0%						
			21	Metas formuladas para el programa												

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

Plan Operativo Anual Municipalidad de Corredores Matriz de Desempeño Programático Programa IV: Partidas Específicas MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectos de inversión																	
Planificación Estratégica		Planificación Operativa															
Plan De Desarrollo Municipal	Programa	Proyecto	Objetivos De Mejora Y/O Operativos	Meta			Indicador	Programación De La Meta					Funcionario Responsable	Grupos	Subgrupos	Asignación Presupuestaria Por Meta	
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% De La Meta A Alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura equipamiento y servicio	IV	Construcción templo Cristiano Casa Oración y construcción batería sanitaria San Isidro	Fortalecer la infraestructura comunal de diferentes centros de población.	Mejora	1	1- Reparaciones en edificio del comando sur (2ptos) - Construcción de II etapa puesto policial San Jorge (2 pto) - Construcción salón comunal Comunidad la Palma (2 pto) - Acondicionamiento de cocina salón comunal El Carmen (2ptos) Construcción salón comunal la Palma Paso Canoas (1 Pts.) - Reparación de aula y compra de mobiliario Escuela la Campiña (1 pto)	Puntaje Asignado a cada obra		50	10	100%	50	Alcalde - Proveedor	01 Edificios		4.701.200,00	7.101.200,00
Infraestructura equipamiento y servicio	IV		Fortalecer la infraestructura comunal de diferentes centros de población.	Mejora	2	Reparación de local de Iglesia Evangélica Asamblea de Dios La Bota (2 pto) - Construcción cielo raso salón comunal San Jorge (2 pto) - Cielo raso para salón comunal San Jorge (1ptos) - Reparación de cielo raso y electrificación aula escuela La Palma (1ptos) - Remodelación de aulas Iglesia Manantial de Esperanza (1ptos) - Mejoras salón comunal la Palma (1 pto)- Construcción parque Infantil Escuela Rio Incendio (1 pto)- Construcción parque Infantil Naranjo Laurel (1pto)	Puntaje Asignado a cada obra		50	0	100%	50	Alcalde - Proveedor	01 Edificios		4.580.574,00	4.800.574,00

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

Infraestructura equipamiento y servicio	IV		Fortalecer la infraestructura comunal de diferentes centros de población.	Mejora	3	Construcción de acera peatonal del Colegio al centro de Naranjo (10ptos)-	Obra realizada	50	0	100%	50	Alcalde - Proveedor		4.000.000,00	4.000.000,00
Infraestructura equipamiento y servicio	IV		Fortalecer la infraestructura comunal de diferentes centros de población.	Mejora	4	Enmallado de cementerio de Colorado Paso Canoas (3 pto)- Enmallado del cementerio de Colorado (3 pto) -Enmallado para la escuela de la comunidad de San Isidro (4ptos)-	Puntaje Asignado a cada obra	50	0	100%	50	Alcalde - Proveedor	01 Edificios	7.738.297,00	
Infraestructura equipamiento y servicio	IV		Fortalecer la infraestructura comunal de diferentes centros de población.	Mejora	5	Construcción de play y adquisición de máquinas de hacer ejercicios Escuela Santa Rosa (construcción de Aula)	Puntaje Asignado a cada obra	50	0	100%	50	Alcalde - Proveedor	01 Edificios	4.000.000,00	
Infraestructura equipamiento y servicio	IV		Fortalecer la infraestructura comunal de diferentes centros de población.	Mejora	6	Compra de equipo y mobiliario ADI La Campiña	Puntaje Asignado a cada obra	50	0	100%	50	Alcalde - Proveedor	01 Edificios	1.600.000,00	
SUBTOTALES								0,0	0,0	0,0			26.620.071,00	15.901.774,00	
TOTAL POR PROGRAMA								0%	0%	#¡DIV/0!					
		6%	Metas de Objetivos de mejora					0%	0%	0%					
		0%	Metas de Objetivos Operativos					0%	0%	0%					
		6	Metas formuladas para el programa												

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA					
		PROGRAMA I: Dirección y Administración General	PROGRAMA III: Inversiones	PROGRAMA IV: Inversiones Partidas Especificas	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	407.082.458,08	900.473.188,78	42.521.845,00	1.350.077.491,86
0	REMUNERACIONES	0,00	8.320.216,67	0,00	8.320.216,67
1	SERVICIOS	0,00	29.212.500,00	0,00	29.212.500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	140.714.258,06	91.889.716,81	12.162.400,00	244.766.374,87
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	240.368.200,02	771.050.755,30	30.359.445,00	1.041.778.400,32
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.000.000,00	0,00	0,00	26.000.000,00
8	AMORTIZACIONES		0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS							
			Programa I: Dirección y Administración General	Programa III: Inversiones	Programa IV: Partidas Especificas	Totales	Total %
		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	407.082.458,08	900.473.188,78	42.521.845,00	1.350.077.491,86	1,00
0		REMUNERACIONES	0,00	8.320.216,67	0,00	8.320.216,67	0,62%
	01	Remuneraciones básicas	0,00	6.500.000,00	0,00	6.500.000,00	0,48%
	01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Jornales	0,00	6.500.000,00	0,00	6.500.000,00	0,48%
	03	Servicios especiales		0,00	0,00	0,00	0,00%
	05	Suplencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Remuneraciones eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	05	Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	Incentivos salariales	0,00	541.666,67	0,00	541.666,67	0,04%
	01	Retribución por años de servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	Decimotercer mes	0,00	541.666,67	0,00	541.666,67	0,04%
	99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Contribuciones patronales	0,00	655.850,00	0,00	655.850,00	0,05%
	01	Contribución patronal C.C.S.S 9.59%	0,00	623.350,00	0,00	623.350,00	0,05%
	05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	0,00	32.500,00	0,00	32.500,00	0,00%
	05	Contribuc. Patronal a fcos pensiones y otros	0,00	622.700,00	0,00	622.700,00	0,05%
	1	Contrib. Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	0,00	330.200,00	0,00	330.200,00	0,02%
	02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	0,00	97.500,00	0,00	97.500,00	0,01%
	03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral 3%	0,00	195.000,00	0,00	195.000,00	0,01%
1		SERVICIOS	0,00	29.212.500,00	0,00	29.212.500,00	2,16%
	01	Alquileres	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,07%
	2	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,07%

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

	04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
02		Servicios básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	99	Otros servicios básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
03		Servicios comerciales y financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	6	Comisiones y gts p/servic. Finac. y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	7	Serv. Transf. electrónica de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
04		Servicios de gestión y apoyo	0,00	27.887.500,00	0,00	27.887.500,00	2,07%
	02	Servicios Jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	
	03	Servicios ingeniera	0,00	0,00	0,00	0,00	
	05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	
	06	Servicio limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	
	06	Servicios generales		0,00	0,00	0,00	0,00%
	99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	27.887.500,00	0,00	27.887.500,00	2,07%
05		Gts de viaje y transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	01	Transporte dentro del País	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Viaticos dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	3	Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	4	Viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
06		Seguros, reaseguros y otras obligaciones	0,00	325.000,00	0,00	325.000,00	0,02%

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

	01	Seguros riesgos 4,5%	0,00	325.000,00	0,00	325.000,00	0,02%
	01	Seguros vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	2	Reaseguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	6	Seguros riegos 5,26%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
07		Capacitación y protocolo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	1	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	01	Actividades de capacitación		0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	
	03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
08		Mantenimiento y reparación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	1	Mantenimiento edificios y locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00		0,00	0,00	0,00%
	05	Mant. Y reparación equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	06	Mant. Y reparación equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	07	Mant. Y reparación equipo y mobiliario ofic.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	08	Mant. y rep. equipo cómputo y sistemas de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	99	Mant. Y rep. de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
09		Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	140.714.258,06	91.889.716,81	12.162.400,00	244.766.374,87	18,13%
01		Productos químicos y conexos	11.920,56	150.000,00	0,00	161.920,56	0,01%
	01	Combustibles y lubricantes	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,01%
	2	Productos farmacéuticos y medic.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	4	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	99	Otros productos químicos	11.920,56	0,00	0,00	11.920,56	0,00%
02		Alimento y productos agropecuarios		0,00	0,00		
	02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00		
03		Materiales y productos en uso	140.292.336,85	90.789.716,81	12.162.400,00	243.244.453,66	18,02%
	01	Materiales y productos metálicos	27.523,54	0,00	0,00	27.523,54	0,00%

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.043.900,00	0,00	0,00	3.043.900,00	0,23%
	3	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	05	Materiales y Productos de Vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	06	materiales y productos de plástico	21.090,00	0,00	0,00	21.090,00	0,00%
	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	137.199.823,31	90.789.716,81	12.162.400,00	240.151.940,12	17,79%
	04	Herramientas, repuestos y accesorios	95.104,40	950.000,00	0,00	1.045.104,40	0,08%
	1	Herramientas e instrumentos	95.104,40	950.000,00	0,00	1.045.104,40	0,08%
	02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	99	Útiles, materiales y suministros diversos	314.896,25	0,00	0,00	314.896,25	0,02%
	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	Productos de papel cartón e impresos	236.756,25	0,00	0,00	236.756,25	0,02%
	04	Textiles y vestuarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	05	Útiles y materiales de limpieza	24.765,00	0,00	0,00	24.765,00	0,00%
	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	53.375,00	0,00	0,00	53.375,00	0,00%
	07	Útiles y materiales de cocina y comedor		0,00	0,00	0,00	0,00%
	99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Intereses sobre prestamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	06	Intereses /préstamos de Instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	3	INTERESES SOBRE PRESTAMOS		0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Intereses sobre prestamos		0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales		0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	Administración de inversiones propias		0,00	0,00	0,00	
	5	BIENES DURADEROS	240.368.200,02	771.050.755,30	30.359.445,00	1.041.778.400,32	77,16%
	1	Maquinaria, equipo y mobiliario	115.489.169,00	251.971.078,51	0,00	0,00	0,00%

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

	01	Maquinaria y equipo para la producción	5.000.000,00	213.156.303,51	0,00	218.156.303,51	
	2	Equipo de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	3	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	4	Equipo y mobiliario de oficina	105.989.169,00	38.814.775,00	0,00	144.803.944,00	10,73%
	5	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	6	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	7	Equipo y mobiliario educación, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	99	Maquinaria y equipo diverso	4.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000,00	0,33%
	2	Construcciones, adiciones y mejoras	124.879.031,02	519.079.676,79	30.359.445,00	674.318.152,81	49,95%
	1	Edificios	124.879.031,02	0,00	14.401.148,00		0,00%
	2	Vías de comunicación terrestre	0,00	335.611.612,32	8.000.000,00	343.611.612,32	25,45%
	7	Instalaciones	0,00	0,00	6.138.297,00	6.138.297,00	0,45%
	99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	183.468.064,47	1.820.000,00	185.288.064,47	13,72%
	03	Bienes preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	
	1	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000.000,00	0,00	0,00	26.000.000,00	1,93%
	01	Otras transferencias corrientes al sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	01	Órgano de normalización técnica (1% I.B.I)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	Consejo Nac. Rehabilitación y educación especial (0.5%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Ley N° 7788 63% aporte fondo Parques Nac.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Junta adms Registro Nac.3% I.B.I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	Juntas de Educac. 10% I.B.I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	03	Consejo Nac. Rehabilitación y educación especial (0.5%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Liga de Municipalidades Pacifico Sur	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Unión nacional de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Liga de Municipalidades productoras de banano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Comité Cantonal de deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

02		Transferencias corrientes a personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	02	Becas a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	99	Ayudas a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3		Prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	1	Prestaciones legales	0,00				
	99	Ayudas a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
04		Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	04	Centro Agrícola Cantonal p/ estab. almacén de insumos Ley 7139	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
06		Otras transferencias corrientes al sector privado	26.000.000,00	0,00	0,00	26.000.000,00	1,93%
	01	Indemnizaciones	26.000.000,00	0,00	0,00	26.000.000,00	
	02	Reintegros o devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00	0,00	0,00	0,00%
3		Transferencia de capital a entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Asociación Casa de Ancianos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5		Transferencias de capital al sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
	1	Transferencia de capital a organismos internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	
8		AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02		Amortizacion de prestamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Amortizacion prestamos de instituciones no empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	06	Amortizacion prestamos de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	Sumas sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL					
				407.082.458,08	#;DIV/0!
Actividad		03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	381.082.458,08	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	140.714.258,06	
	01		Productos químicos y convexos	11.920,56	
		99	Otros productos químicos y convexo	11.920,56	
		03	Materiales y productos de uso de la construcción	140.292.336,85	
		01	Materiales y productos metálicos	27.523,54	
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.043.900,00	
		06	Materiales y productos de plástico	21.090,00	
		99	Otros materiales y productos de uso en construcción	137.199.823,31	
		04	Herramientas, repuestos y accesorios	95.104,40	
		01	Herramientas e instrumentos	95.104,40	
		99	Útiles, materiales y suministros diversos	314.896,25	
		03	Productos de papel, cartón e impresos	236.756,25	
		05	Útiles y materiales de limpieza	24.765,00	
		06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	53.375,00	
5			BIENES DURADEROS	240.368.200,02	
		01	Maquinaria, equipo y mobiliario	115.489.169,00	
		01	Maquinaria, equipo para la producción	5.000.000,00	
		04	Equipo y mobiliario de oficina	105.989.169,00	
		99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4.500.000,00	
		02	Edificios	124.879.031,02	
		01	Edificios	124.879.031,02	
Actividad	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	26.000.000,00	
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000.000,00	
		06	Otras transferencias corrientes al sector privado	26.000.000,00	
		01	Indemnizaciones	26.000.000,00	

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

PROGRAMA III INVERSIONES						
					900.473.188,78	0,00%
GRUPO	1		EDIFICIOS		4.913.452,33	0,00
Proyecto	1		Reparaciones en el cementerio del Triunfo (ley 7313 Imp. Banano)		4.913.452,33	0,00
	2		Materiales y suministros		4.713.452,33	0,00
		03	Materiales y suministros		4.713.452,33	0,00
			99 Otros materiales y productos de uso en construccion	4.713.452,33		
		04	Herramientas, repuestos y accesorios		200.000,00	
			1 Herramientas e instrumentos	200.000,00		
GRUPO		02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		444.203.683,54	0,00
Proyecto	23		Proyecto alcantarillado La Cuesta Barrio Tamayo y centro (8114)		16.664.000,00	
	0		Remuneraciones		8.320.216,67	
		01	Remuneraciones básicas		6.500.000,00	
			02 Jornales	6.500.000,00		
		02	Remuneraciones eventuales	-		
		03	Incentivos salariales		541.666,67	
			03 Decimotercer mes	541.666,67		
		04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		655.850,00	
			01 Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	623.350,00		
			05 Contribución Patronal al B.P.D.C.0.50%	32.500,00		
		05	CONTRIBUC. PATRONO A FDOS PENSIONES Y OTROS		622.700,00	
			01 Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	330.200,00		
			02 Aporte Pat. Reg. Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	97.500,00		
			03 Aporte Patronal fondo Capitalización Laboral 3%	195.000,00		
	1		SERVICIOS	-	1.325.000,00	
		01	ALQUILERES		1.000.000,00	
			02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.000.000,00		

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

	06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		325.000,00	
		01	Seguros		325.000,00	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS		7.018.783,33	
	01		Productos químicos y conexos		150.000,00	
		01	Combustibles y lubricantes		150.000,00	
	03		Materiales y productos de uso en la construcción y mant.		6.618.783,33	
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		6.618.783,33	
	04		Herramientas, repuestos y accesorios		250.000,00	
		01	Herramientas e instrumentos		250.000,00	
Proyecto	11		Construcción de Aceras de Paso Canoas (8114)		29.811.535,61	
	2		Materiales y suministros		29.811.535,61	
		3	Materiales y productos de uso de la construcción		29.811.535,61	
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		29.811.535,61	
Proyecto	18		Construcción de Aceras de Neilly (8114)		39.811.535,61	
	2		Materiales y suministros		39.811.535,61	
		3	Materiales y productos de uso de la construcción		39.811.535,61	
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		39.811.535,61	
Proyecto	12		Construcción de puente Rio Corredor (INDER)		192.851.089,97	
	5		Bienes duraderos		192.851.089,97	
		2	Construcciones, adiciones y mejoras		192.851.089,97	
		02	Vías de comunicación terrestre		192.851.089,97	
Proyecto	13		Construcción de Puente Bajo de Los Indios (BNCR)		131.654.131,03	
	5		Bienes duraderos		131.654.131,03	
		2	Construcciones, adiciones y mejoras		131.654.131,03	
		02	Vías de comunicación terrestre		131.654.131,03	
Proyecto	15		Mejoramiento de la Superficie de Ruedo Camino Buriquí (INDER)		11.106.391,32	
	5		Bienes duraderos		11.106.391,32	
		2	Construcciones, adiciones y mejoras		11.106.391,32	
		02	Vías de comunicación terrestre		11.106.391,32	

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

Proyecto	43		Inventario de caminos (LEY 9154)		22.305.000,00	
1			Servicios		22.305.000,00	
	4		Servicios de gestión y apoyo		22.305.000,00	
		99	Otros servicios de gestión y apoyo	22.305.000,00		
Grupo		6	OTROS PROYECTOS		232.617.249,40	
Proyecto	19		Recuperación parque infantil de Coto 42 Ciudad Neily (recursos SICA)		5.198.276,00	
5			Bienes duraderos		5.198.276,00	
	2		Construcciones, adiciones y mejoras		5.198.276,00	
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.198.276,00		
Proyecto	20		Recuperación parque infantil de Río Bonito Ciudad Neily (recursos SICA)		5.198.276,00	
5			Bienes duraderos		5.198.276,00	
	2		Construcciones, adiciones y mejoras		5.198.276,00	
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.198.276,00		
Proyecto	21		Recuperación parque infantil de San Martín Paso Canoas (recursos SICA)		5.198.276,00	
5			Bienes duraderos		5.198.276,00	
	2		Construcciones, adiciones y mejoras		5.198.276,00	
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.198.276,00		
Proyecto	23		Acondicionamiento del centro de Intercambio Social Artesanal y Cultural Paso canoas (recursos SICA)		19.776.050,00	
5			Bienes duraderos		19.776.050,00	
	2		Construcciones, adiciones y mejoras		19.776.050,00	
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	19.776.050,00		
Proyecto	24		Prevención de violencia del SICA		29.296.805,50	
5			Bienes duraderos		29.296.805,50	
	2		Construcciones, adiciones y mejoras		29.296.805,50	
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	29.296.805,50		<i>Periodo actual</i>

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

Proyecto	22		Recuperación parque infantil de San Jorge Paso Canoas (recursos SICA)		28.251.500,00	
5			Bienes duraderos		28.251.500,00	
	2		Construcciones, adiciones y mejoras		28.251.500,00	
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	28.251.500,00		
Proyecto	25		Proyectos para 18 emprendimientos individuales (recursos del SICA)		9.661.809,59	
5			Bienes duraderos		9.661.809,59	
	2		Construcciones, adiciones y mejoras		9.661.809,59	
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	9.661.809,59		
Proyecto	31		Parques infantiles municipales en el cantón (recursos del PANI)		93.953,00	
5			Bienes duraderos		93.953,00	
	2		Construcciones, adiciones y mejoras		93.953,00	
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	93.953,00		
Proyecto	29		Equipamiento plaza de la Mujer (recursos INDER)		3.814.775,00	
5			Bienes duraderos		3.814.775,00	
	1		Maquinaria, equipo y mobiliario		3.814.775,00	
		4	Equipo y mobiliario de oficina	3.814.775,00		
Proyecto	30		Equipamiento plaza de la Mujer (recursos IFAM)		35.000.000,00	
5			Bienes duraderos		35.000.000,00	
	1		Maquinaria, equipo y mobiliario		35.000.000,00	
		4	Equipo y mobiliario de oficina	35.000.000,00		
Proyecto	2		Reparaciones en el parque de laurel (ley 9154)		10.000.000,00	
2			Materiales y suministros		10.000.000,00	
	3		Materiales y productos de uso de la construccion		9.500.000,00	
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	9.500.000,00		
	4		Herramientas, repuestos y accesorios		500.000,00	
		1	Herramientas e instrumentos	500.000,00		

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

Proyecto	5		Anfiteatro del parque de ciudad Neily (9154)		334.409,93	
	2		Materiales y suministros		334.409,93	
		3	Materiales y productos de uso de la construcción		334.409,93	
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	334.409,93		
Proyecto	6		Obras de convivencia SICA		447.249,41	
	5		Bienes duraderos		447.249,41	
		2	Construcciones, adiciones y mejoras		447.249,41	
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	447.249,41		
Proyecto	12		Construcción de parque de Paso Canoas (BNCR)		68.345.868,97	
	5		Bienes duraderos		68.345.868,97	
		2	Construcciones, adiciones y mejoras		68.345.868,97	
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	68.345.868,97		
Proyecto			Contrapartida de partidas específicas (SL)		12.000.000,00	
	5		Bienes duraderos		12.000.000,00	
		2	Construcciones, adiciones y mejoras		12.000.000,00	
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	12.000.000,00		
Grupo	7		OTROS FONDOS E INVERSIONES		218.738.803,51	0,00
Proyecto	7		Compra de maquinaria y Asfaltado (IFAM)		213.156.303,51	0,00
	5		Bienes duraderos		213.156.303,51	0,00
		1	Maquinaria, equipo y mobiliario		213.156.303,51	0,00
		1	Maquinaria y equipo para la producción	213.156.303,51		0,00
Proyecto	8		Mejora en proceso de modelo de recaudación de Municipalidad (ley 9154)		5.582.500,00	0,00
	1		Servicios		5.582.500,00	0,00
		4	Servicios de gestión y apoyo		5.582.500,00	0,00
		99	Servicios de gestión y apoyo	5.582.500,00		0,00

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

PROGRAMA IV: INVERSIONES CON PARTIDAS ESPECIFICAS					
	IV		PARTIDAS ESPECIFICAS		
				42.521.845,00	
GRUPO	01		EDIFICIOS	18.563.548,00	
Proyecto	01		Reparaciones edificio Comando sur B°. San Jorge	2.280.000,00	0,00
	5		Bienes duraderos	2.280.000,00	
		02	Construcciones, adiciones y mejoras	2.280.000,00	
		01	Edificios	2.280.000,00	
Proyecto	2		Construccion II etapa Puesto Policial B° San Jorge	1.600.000,00	0,00
	2		Materiales y suministros	1.600.000,00	
		03	Materiales y productos de uso de la construcción	1.600.000,00	
		99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	1.600.000,00	
Proyecto	3		Salón Comunal para la comunidad De La Palma	2.000.000,00	0,00
	2		Materiales y suministros	2.000.000,00	
		03	Materiales y productos de uso de la construcción	2.000.000,00	
		99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	2.000.000,00	
Proyecto	4		Acondicionamiento de cocina de Salón Comunal El Carmen Ley 9193	2.400.000,00	0,00
	5		Bienes duraderos	2.400.000,00	
		02	Construcciones, adiciones y mejoras	2.400.000,00	
		01	Edificios	2.400.000,00	
Proyecto	5		Construccion de salón comunal la Palma Paso Canoas	1.122.400,00	
	2		Materiales y suministros	1.122.400,00	
		03	Materiales y productos de uso de la construccion	1.122.400,00	
		99	Otros materiales y productos de uso de la construccion y mantenimiento	1.122.400,00	
Proyecto	6		Reparación del local de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios de la Bota la Cuesta	2.000.000,00	
	5		Bienes duraderos	2.000.000,00	
		02	Construcciones, adiciones y mejoras	2.000.000,00	
		01	Edificios	2.000.000,00	
Proyecto	7		Construccion cielo raso para salón comunal Barrio San Jorge	1.600.000,00	0,00

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

5		Bienes duraderos		1.600.000,00	0,00
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		1.600.000,00	0,00
		01 Edificios	1.600.000,00		0,00
Proyecto	8	Cielo razo para el salón comunal B° San Jorge		521.148,00	0,00
5		Bienes duraderos		521.148,00	0,00
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		521.148,00	0,00
		01 Edificios	521.148,00		
Proyecto	9	Reparación cielo razo y electrificación aula Escuela la Palma		1.840.000,00	
2		Materiales y suministros		1.840.000,00	
	3	Materiales y productos de uso de la construcción		1.840.000,00	
		99 Otros materiales y productos de uso de la construcción y mantenimiento	1.840.000,00		
Proyecto	10	Remodelación de aulas Iglesias Manantial Esperanza Ciudad Neilly		1.600.000,00	
5		Bienes duraderos		1.600.000,00	
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		1.600.000,00	
		01 Edificios	1.600.000,00		
Proyecto	11	Mejoras del salón comunal la Palma		1.600.000,00	
5		Bienes duraderos		1.600.000,00	
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		1.600.000,00	
		01 Edificios	1.600.000,00		
Proyecto	12	Reparación de Aula y compra de mobiliario Escuela la Campiña		2.400.000,00	
5		Bienes duraderos		2.400.000,00	
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		2.400.000,00	
		1 Edificios	2.400.000,00		
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		8.000.000,00	0,01
Proyecto	01	Construcción de Acera peatonal del colegio al Centro Comunidad de Naranjo		8.000.000,00	0,00
5		Bienes duraderos		8.000.000,00	0,00
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		8.000.000,00	0,00
		02 Vías de comunicación terrestre	8.000.000,00		0,00

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

GRUPO	05	INSTALACIONES		7.738.297,00	
Proyecto	01	Enmallado lote de cementerio colorado Paso Canoas		1.600.000,00	
	2	Materiales y suministros		1.600.000,00	
	3	Materiales y productos de uso de la construcción		1.600.000,00	
	99	Otros materiales y productos de uso de la construcción y mantenimiento	1.600.000,00		
Proyecto	2	Enmallado del cementerio comunidad de Colorado		3.469.148,00	
	5	Bienes duraderos		3.469.148,00	
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		3.469.148,00	
	07	Instalaciones	3.469.148,00		
Proyecto	3	Enmallado para la escuela de la comunidad de San Isidro Paso Canoas		2.669.149,00	
	5	Bienes duraderos		2.669.149,00	
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		2.669.149,00	
	07	Instalaciones	2.669.149,00		
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS		6.620.000,00	
Proyecto	1	Construcción de play y adquisición de máquinas de hacer ejercicios Escuela Santa Rosa (construccion de Aula)		4.000.000,00	
	2	Materiales y suministros		4.000.000,00	
	3	Materiales y productos de uso de la construcción		4.000.000,00	
	99	Otros materiales y productos de uso de la construcción y mantenimiento	4.000.000,00		
Proyecto	2	Construcción de parque infantil Escuela Rio Incendio		110.000,00	
	5	Bienes duraderos		110.000,00	
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		110.000,00	
	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	110.000,00		
Proyecto	3	Construcción de parque infantil Naranja Laurel		110.000,00	
	5	Bienes duraderos		110.000,00	
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		110.000,00	
	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	110.000,00		
GRUPO	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES		1.600.000,00	
Proyecto	1	Compra de equipo y mobiliario ADI la Campiña		1.600.000,00	
	5	Bienes duraderos		1.600.000,00	
	2	Construcciones, adiciones y mejoras		1.600.000,00	
	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.600.000,00		

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019										
CODIGO	INGRESO	MONTO	CODIGO						APLICACIÓN	EGRESOS
			Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	Código		
VIGENCIA ACTUAL										
2.4.1.3.01	APORTE IFAM (equipamiento Plaza la Mujer)	35.000.000,00	3			2	30	50104	Equipamiento Plaza la Mujer	35.000.000,00
2.4.3.1.01	Aporte del SICA	29.296.805,50	3			6	24	50299	Prevención de Violencia del SICA	29.296.805,50
3.1.1.3.01	Préstamo JUDESUR	177.000.000,00	1	3					Construcción del edificio municipal	177.000.000,00
3.1.1.3.02	Préstamo IFAM compra de maquinaria	213.156.303,51	3			7	7	50101	Compra de maquinaria y Asfaltado (IFAM)	213.156.303,51
3.1.1.6.01	Préstamo BNCR construcción puente Bajo los Indios	200.000.000,00	3			2	13	50202	Construcción de puente Bajo los Indios	131.654.131,03
			3			2	1	50299	Construcción de parque Paso Canoas	68.345.868,97
3.1.1.6.02	Prestamo BNCR construcción edificio	144.582.458,08							Construcción del edificio municipal Préstamo N1 BNCR	98.578.757,00
									Construcción del edificio municipal Préstamo N2 BNCR	46.003.701,08
VIGENCIA ANTERIORES										
3.3.1.2.01	Superávit libre	131.221.909,93	1	3					Construcción del edificio municipal	55.000.000,00
									Indemnizaciones y contrapartidas	38.000.000,00
			3			2	43	10499	Inventario de caminos (Ley 9154)	22.305.000,00
			3			6	2		Reparaciones en el parque de Laurel (ley 9154)	10.000.000,00

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

			3			6	5	20399	Anfiteatro del parque de Ciudad Neily (9154)	334.409,93
			3			7	8	10499	Mejora en proceso de modelo de recaudación de Municipalidad (Ley 9154)	5.582.500,00
3.3.2.1.02	Superávit específico	419.820.014,84								
			1	3				50199	Equipo de topografía (IBI)	4.500.000,00
			3			2			Fondo de la Ley 8114	
			3			2	23		Proyecto alcantarillado La Cuesta Barrio Tamayo y Centro (8114)	16.664.000,00
			3			2	11	20399	Construcción de Aceras de Paso Canoas (8114)	29.811.535,61
			3			2	18	20399	Construcción de Aceras de Neilly (8114)	39.811.535,61
									PROYECTOS DEL INDER	
			3			2	12	50202	Construcción de puente Rio Corredor (INDER)	192.851.089,97
			3			2	15	50202	Mejoramiento de la superficie de ruedo camino Buriquí (INDER)	11.106.391,32
			3			2	29	50104	Equipamiento plaza de la Mujer (INDER)	3.814.775,00
									PROYECTOS DEL SICA	
			3			6	19	50299	Recuperación parque infantil de Coto 42 Ciudad Neily	5.198.276,00
			3			6	20	50299	Recuperación parque infantil de Rio Bonito Ciudad Neily	5.198.276,00
			3			6	21	50299	Recuperación parque infantil de San Martín Paso Canoas	5.198.276,00
			3			6	23	50299	Acondicionamiento del centro de Intercambio Social Artesanal y Cultural Paso canoas	19.776.050,00
			3			6	22	50299	Recuperación parque infantil de San Jorge Paso Canoas	28.251.500,00

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

			3		6	25	50299	Proyectos para 18 emprendimientos individuales	9.661.809,59
			3		6	6	50299	Obras de convivencia SICA	447.249,41
			3		6	31	50299	Proyecto del PANI	93.953,00
			3		1	1		Reparaciones en el cementerio del Triunfo (ley 7313 Imp. Banano)	4.913.452,33
								PARTIDAS ESPECIFICAS	
			4		1			Edificios	18.563.548,00
			4		2			Vías de comunicación	8.000.000,00
			4		5			Instalaciones	7.738.297,00
			4		6			Otros proyectos	6.620.000,00
			4		7			Otros fondos e inversiones	1.600.000,00
TOTAL		1.350.077.491,86							1.350.077.491,86

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2019	
ANEXO 1	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)	
PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	29.212.500,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	244.766.374,87
5 BIENES DURADEROS	1.041.778.400,32
TOTAL	1.315.757.275,19
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila	
Fecha: 09-04-2019	

Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES						
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019						
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG 1	PROG 2	PROG3	PROG 4	TOTAL	1.350.077.491,87
Infraestructura	376.582.458,08		855.484.824,29	42.521.845,00	1.274.589.127,37	94%
Gestión Ambiental	-	-	-	-	-	0%
Desarrollo Institucional	30.500.000,00		5.582.500,00	-	36.082.500,00	3%
Política Social Local	-	-	39.405.864,50	-	39.405.864,50	3%
Ordenamiento territorial	-	-	-	-	-	0%
Infraestructura Vial	-	-		-	-	0%
	-	-	-	-	-	100%
TOTAL	407.082.458,08	-	900.473.188,79	42.521.845,00	1.350.077.491,87	
%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!		



Acta
Sesión Extraordinaria N°81
12 de abril del 2019
Presupuesto Extraordinario N°01-2019

JUSTIFICACION DE INGRESOS.

Se presupuestan los recursos de vigencia actual correspondiente del préstamo del Banco Nacional de Costa Rica por 200.000.000 millones de colones para financiar construcción de puente Bajo Los Indios y construcción de parque de Paso Canoas, Además se presupuestan recursos del IFAM y recursos del aporte de SICA, así también como el préstamo de JUDESUR. Además se presupuestan recursos de Vigencias anteriores que corresponden a superávit específico y libre, se le ingresan recursos para la construcción del edificio por un monto de 144.582.458.08 préstamo del Banco Nacional de Costa Rica.

JUSTIFICACION DE EGRESOS.

PROGRAMA 1: EDIFICIOS.

En este programa se incluyen los recursos destinados para la construcción del edificio municipal, préstamo de JUDESUR el cual no es reembolsable, los recursos para la construcción del edificio del préstamo del BNCR, además se le da contenido presupuestario a indemnizaciones (arreglo extra judicial proceso # 14-008297-1027-CA del Tribunal Procesal Contencioso Administrativo (ver anexos) y equipo de topografía.

PROGRAMA III: INVERSIONES.

En este programa se incluyen los recursos destinados a Edificios, Otros proyectos, vías de comunicación.

GRUPO 01: EDIFICIOS.

Se presupuestan recursos para las reparaciones del cementerio el triunfo de la ley 7313.

GRUPO 02: Vías de comunicación terrestre.

Se le da contenido presupuestario a la Ciudadela Tamayo, además a las aceras de Ciudad Neilly y Paso Canoas, además se presupuestan recursos construcción de puente Rio Corredor con recursos del INDER, construcción de puente Bajo los Indios préstamo de BNCR.

Además se presupuestan recursos para el mejoramiento del camino Buriquí recursos del INDER, inventario de caminos.

GRUPO 06 OTROS PROYECTOS.

GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSION.

Se le da contenido presupuestario a la compra de maquinaria (prestamo del IFAM, vigencia anterior), además se le da contenido presupuestario al modelo de recaudación con recursos de la ley 9154. (Vigencia anterior).

RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIORES.

Se presupuestan los recursos del de partidas específicas de ley 7755.



**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81
12 DE ABRIL DEL 2019**

ARTÍCULO VII.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las seis de la tarde del día 12 de abril del año 2019, el señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal